



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 4 de junio de 2026

NÚM. 106

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 103 CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- 11-26/PRO-00005. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del Derecho Navarro a la Inclusión Activa, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
- 11-26/PRO-00008. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral del Derecho Navarro a la Inclusión Activa.
- 11-26/POR-00193. Pregunta de máxima actualidad sobre el transporte a los centros ocupacionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.
- 11-26/POR-00197. Pregunta de máxima actualidad sobre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado 22 de mayo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- 11-26/POR-00198. Pregunta de máxima actualidad sobre retos y oportunidades para seguir siendo un referente en calidad universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.
- 11-26/POR-00199. Pregunta de máxima actualidad sobre el vencimiento de la moratoria establecido por la Ley Foral 14/2025, de 7 de noviembre, de modificación de la

Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

- 11-26/POR-00200. Pregunta de máxima actualidad sobre la moratoria para la instalación de plantas de biometano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
 - 11-26/POR-00201. Pregunta de máxima actualidad sobre confianza y credibilidad para continuar en el puesto de presidenta de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

El Presidente comunica que la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento ha adoptado una declaración institucional, que procede a leer en euskera y en castellano. (Pág. 5).

11-26/PRO-00005. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del Derecho Navarro a la Inclusión Activa, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 5).

En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra). (Pág. 5).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Román (GP Mixto). (Pág. 8).

Para explicar su voto contrario a la proposición toman la palabra las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 9).

En el turno de réplica interviene el señor García Jiménez. (Pág. 20).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la proposición de ley foral por 5 votos a favor y 45 en contra. (Pág. 21).

Intervención de la señora Nosti Izquierdo (Parlamentaria Foral no adscrita), en su turno de explicación de voto. (Pág. 21).

11-26/PRO-00008. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín. (Pág. 22).

La señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) defiende la proposición de ley foral. (Pág. 22).

El señor Jiménez Román interviene en el turno a favor. (Pág. 23).

En el turno en contra, toman la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), y los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 24).

Turno de réplica para la señora Royo Ortín. (Pág. 33).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral del Derecho Navarro a la Inclusión Activa. (Pág. 34).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 41 votos a favor y 9 en contra. (Pág. 34).

Se vota el conjunto de la proposición de ley foral, que queda rechazada por 5 votos a favor, 30 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 34).

La señora Nosti Izquierdo interviene en su turno de explicación de voto. (Pág. 34).

11-26/POR-00193. Pregunta de máxima actualidad sobre el transporte a los centros ocupacionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras. (Pág. 35).

El señor Arza Porras expone la pregunta. Le contesta la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafraña. (Pág. 35).

11-26/POR-00197. Pregunta de máxima actualidad sobre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado 22 de mayo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 36).

El señor García Jiménez formula la pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor García Jiménez y nueva respuesta de la Presidenta del Gobierno. (Pág. 36).

11-26/POR-00198. Pregunta de máxima actualidad sobre retos y oportunidades para seguir siendo un referente en calidad universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 38).

La señora Unzu Garate expone la pregunta, y le responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Nueva intervención de la señora Unzu Garate. (Pág. 39).

11-26/POR-00199. Pregunta de máxima actualidad sobre el vencimiento de la moratoria establecido por la Ley Foral 14/2025, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 40).

El señor Guzmán Pérez toma la palabra para formular la pregunta, que es respondida por el Consejero de Desarrollo Rural y Medio

Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. (Pág. 40).

11-26/POR-00200. Pregunta de máxima actualidad sobre la moratoria para la instalación de plantas de biometano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 42).

Para presentar la pregunta interviene el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). Responde el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 42).

11-26/POR-00201. Pregunta de máxima actualidad sobre confianza y credibilidad para continuar en el puesto de presidenta de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 44).

El señor Esparza Abaurrea da por reproducida la pregunta. Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Intervención del señor Esparza Abaurrea y nueva respuesta de la Presidenta del Gobierno. (Pág. 44).

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 48 minutos).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días. Señoras, señores parlamentarios, parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkurarekin. Se abre la sesión. Ongi etorri, gurekin zaudeten Foruzaingoko kideak. Quiero dar la bienvenida también a los miembros del cuerpo de la Policía Foral de Navarra que nos acompañan en la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, he de comunicar que la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento ha adoptado esta mañana una declaración institucional, que voy a proceder a leer en euskera y en castellano.

Parlamentuko Lehendakaritzak, Parlamentuko Erregelamenduan ezarritakoaren babesean, adierazpen instituzional hau onetsi du.

Bat. Nafarroako Parlamentuak min eta atsekaberik handiena adierazten du gaur Foruzaingoko bost kideren heriotzagatik, zeinek trafikostripua izan baitute Elgoibarren, Ertzaintzaren Iurretako basean (Bizkaia) egitera zihoazen lan-topaketa baterako bidean.

Bi. Nafarroako Parlamentuak doluminik beroenak eta bere maitasuna bidaltzen dizkie senideei, lagunei eta Foruzaingoko langile guztiei. Zalan-tzarik gabe, atzokoa egun tristea izan zen Foruzaingoa-erantzak eta Nafarroa osoa-erantzak.

Hiru. Nafarroako Parlamentuak aitortpena, errespetua eta esker-ona erakusten die hildako bost zerbitzari publikoei haien konpromiso eta zerbitzu-bokazioagatik.

Lau. Nafarroako Parlamentuak bat egiten du Nafarroako Gobernuak eta Foruzaingoa antolatutako ekitaldi instituzionalekin, zeinak egiten baitira hildako bost foruzainei agurra emateko, haien lana eta zerbitzu publikoan izandako dedikazioa omentze aldera.

Sei. Nafarroako Parlamentuak minutu bateko isilunea egiten du Osoko Bilkuraren hasieran, hildako agenteak omentzeko.

El Parlamento de Navarra, la Mesa y Junta de Portavoces, ha adoptado, en sesión celebrada esta mañana, la siguiente declaración institucional.

Uno. El Parlamento de Navarra quiere manifestar hoy su más profundo dolor y consternación por el fallecimiento de cinco miembros de la Policía Foral-Foruzaingoa en un accidente de tráfico ocurrido en Elgoibar cuando se dirigían a un encuentro de trabajo con la Ertzaintza en la base de Iurreta, Bizkaia.

Dos. El Parlamento de Navarra quiere trasladar su más sentido pésame y cariño a sus familiares, amistades, así como a toda la plantilla de la Policía

Foral-Foruzaingoa. Sin duda, ayer fue un día triste para la Policía Foral y para toda Navarra.

Tres. El Parlamento de Navarra muestra el reconocimiento, respeto y gratitud a los cinco servidores públicos fallecidos por su compromiso y vocación de servicio.

Cuatro. El Parlamento de Navarra se suma a los actos institucionales organizados por Gobierno de Navarra y la Policía Foral de despedida a los cinco policías forales fallecidos, en homenaje por su trabajo y dedicación al servicio público.

Seis. El Parlamento de Navarra guardará un minuto de silencio en homenaje a los agentes fallecidos al inicio del Pleno de la Cámara.

En cumplimiento de este acuerdo, vamos, por tanto, señorías, a guardar un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

(APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, mila esker. Muchas gracias también a quienes nos acompañan. Descansen en paz.

Bien, señorías, comenzamos. Hasiko gara gaurko saioarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaia, 2026ko ekainaren 1ean egindako bilkuran onetsi zuela Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jakinarazi zaizuen xehetasun horiekin.

11-26/PRO-00005. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del Derecho Navarro a la Inclusión Activa, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, según el orden del día aprobado, con el punto primero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral del derecho navarro a la inclusión activa, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Conforme al artículo 101 del Reglamento, para la presentación de la proposición, por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor García Jiménez. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero trasladar las condolencias a los familiares, así como a toda la Policía Foral y a Navarra en general, por los sucesos que vivimos ayer con dolor en la Comunidad Foral de Navarra y la pérdida de estos cinco servidores públicos.

Entrando en materia, hoy debatimos una proposición de ley foral del derecho navarro a la inclusión activa. Son más de 1.000 millones de euros en

diez años, más de 1.000 millones de euros, repito, en diez años. Y creo que después de tal inversión la pregunta es obligada. ¿Se ha conseguido que el actual modelo tenga los resultados que se prometían, o los esperados? Y creo que esa reflexión debe guiar el debate de esta proposición de ley para modernizar —insisto, modernizar— las ayudas sociales en la Comunidad Foral de Navarra.

Hoy debatimos mucho más que una proposición de ley. Hoy debatimos si Navarra quiere seguir anclada en un modelo de ayudas sociales del pasado o dar el paso hacia un sistema más moderno, un sistema más eficaz y más justo para quienes realmente lo necesitan. Porque hoy no venimos a debatir si debe existir una red de protección social; porque sí, claro que sí debe existir, y negar eso sería absurdo. La pregunta que este Parlamento debe responder hoy es otra muy distinta. La pregunta es si queremos seguir haciendo exactamente lo mismo que llevamos haciendo durante los últimos diez años, cuando los datos demuestran que el sistema no funciona, o si queremos construir un sistema moderno, como decía, un sistema eficaz y capaz de ayudar a las personas que verdaderamente lo necesitan a salir de la pobreza y de la exclusión.

Nosotros queremos —y, además creemos que ha llegado el momento de hacerlo— cambiar, porque estamos ante un modelo agotado, un modelo que ha tocado fondo. Y no lo decimos por una cuestión ideológica o por mero partidismo, lo decimos, porque los datos son sencillamente demoledores. Nuestra ley no nace del capricho de la improvisación, se construye sobre tres pilares jurídicos y técnicos muy sólidos.

El primero: la aprobación del ingreso mínimo vital en 2020 y la transferencia de su gestión a la Comunidad Foral de Navarra en 2022. El segundo son las demoledoras conclusiones del informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Comptos a petición, por cierto, del Partido Popular. Y el tercero es la recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 30 de enero de 2023, sobre una renta mínima adecuada y que procure la inclusión activa. Quedaos, como digo, con estos tres pilares. Tres hechos objetivos que cambian completamente el tablero del juego y el contexto en el que se aprobó la ley actual de renta garantizada, porque cuando aquella ley nació, señorías, no existía el ingreso mínimo vital. Hoy sí existe, y Navarra gestiona directamente una prestación estatal que garantiza un suelo mínimo de ingresos para todas aquellas personas que verdaderamente lo necesitan.

Por tanto, la pregunta es evidente y les ruego que reflexionen sobre ella, y es: si el Estado ya garantiza por ley la subsistencia económica, ¿qué debe aportar Navarra? ¿Seguir haciendo exacta-

mente lo mismo?, ¿duplicar ventanillas?, ¿o utilizar nuestro autogobierno y nuestra competencia foral para ir un paso más allá? Nosotros creemos en la obligación de Navarra de ir un paso más allá.

Durante la última década, ustedes han destinado, como decía al inicio, más de 1.000 millones de euros a este modelo. Más de mil millones de euros. Y después de gastar, invertir, esta cifra astronómica de dinero público, Navarra tiene hoy los peores —insisto, los peores— datos de indicadores de pobreza y exclusión desde hace diez años. Si después de una década y de más de 1.000 millones de euros invertidos los resultados empeoran, quizás el problema no sea la cantidad de dinero, quizás el problema sea el modelo. Porque con una política pública que lleva diez años funcionando y que ha vaciado las arcas en más de mil millones de euros, y los resultados no llegan, lo responsable, lo maduro y lo que nos exige la ciudadanía es revisarlo. Lo irresponsable es mirar hacia otro lado; lo irresponsable es seguir haciendo exactamente lo mismo esperando tener resultados diferentes; lo irresponsable, señorías, es gastar el dinero público del conjunto de los ciudadanos navarros en mantener un sistema que cronifica la vulnerabilidad en lugar de solucionarla.

Y es que es su modelo consiste en una cosa muy sencilla: transferir dinero y mirar hacia otro lado. Han convertido la política social en un cajero automático. Introducen una tarjeta, aprietan el botón y sale el dinero, pero se olvidan de la persona, lo importante. Se olvidan de ayudarla a encontrar un empleo, se olvidan de acompañarla, se olvidan de darle una herramienta para salir adelante. Porque es mucho más fácil y mucho más cómodo firmar un talón y repartir dinero público que arreglarse y transformar la vida de esas personas.

Porque el problema de su modelo es doble, el fracaso bilateral, ya que ni ayudan ni controlan. Como digo, no ayudan bien porque los indicadores sociales, bueno, ahí están, y lo cierto es que, a pesar de que no les guste, empeoran año a año; y no controlan bien porque la Cámara de Comptos ha puesto negro sobre blanco algo que muchos ya intuíamos desde hace mucho tiempo. Pero es que ustedes prefieren ignorar.

El informe de la Cámara revela descontrol e incumplimientos en el 76 % de los expedientes inspeccionados, un 76 %, nada más y nada menos. Es difícil encontrar en la historia de esta Comunidad una demostración más clara y flagrante del fracaso absoluto de una política pública. La Cámara de Comptos descarta [sic] que el sistema actual presenta problemas graves de seguimiento, evaluación y control; que existen dificultades alarmantes para verificar las situaciones reales de los perceptores; que no se dispone de información para evaluar los resultados de inclusión, y que

existen importantes debilidades en materia de activación laboral. Y a ese descontrol interno hay que sumarle también otro dato, que debería preocupar a cualquier persona, que es que se gestione con un mínimo de responsabilidad el dinero de los contribuyentes. Y es que Navarra concentra 11,6 % de todos los inmigrantes que cobran una renta mínima autonómica en toda España. El 11,6, cuando nuestra Comunidad representa apenas el 1,4 % de la población nacional. Esto no es una casualidad estadística, esto demuestra, con la frialdad de los números, que su sistema genera un evidente efecto llamada.

Y quiero ser claro y que no se malinterpreten mis palabras. Nosotros queremos que las personas que vienen, evidentemente, vengan también a trabajar, a emprender, a formar una familia, a aportar y a construir un proyecto de vida y un futuro junto a nuestra Comunidad. Lo que no podemos aceptar, porque es insostenible e injusto, es convertirnos en una comunidad atractiva para quienes buscan vivir permanentemente de las ayudas públicas. Por lo tanto, las políticas sociales deberían servir para combatir la pobreza, no para importarla ni para cronificarla.

Europa nos está diciendo con absoluta claridad cuál debe ser el camino. La recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2023 afirma que el empleo sostenible y de calidad en la mejor manera de salir de la pobreza y la exclusión social. No lo dice el Partido Popular, lo dice Europa. Y precisamente por eso hemos elaborado esta ley, porque el objeto de una política social digna no puede ser únicamente repartir subsidios, tiene que ser ayudar a las personas y recuperar su autonomía. El ingreso mínimo vital ha dejado obsoleto su modelo de renta garantizada y la realidad es que ustedes siguen actuando y legislando como si estuviéramos en 2016. Pero despierten, diez años después, estamos en 2026.

Hoy existe el ingreso mínimo vital, como decía, hoy Navarra lo gestiona, y hoy tiene mucho más sentido dedicar nuestros esfuerzos forales a la inclusión activa y no a duplicar prestaciones de forma ineficiente. Y es aquí donde se visualiza la gran diferencia entre su modelo y el nuestro. Su modelo gira alrededor de una prestación económica, el nuestro gira alrededor de la persona: lo importante. Su modelo mide el éxito por el número de ayudas que concede, y nosotros queremos medirlo por el número de personas que consiguen salir adelante y dejar el sistema. La inclusión no solo se construye a golpe de transferencias bancarias, la inclusión se construye con empleo, con formación, con acompañamiento y, sobre todo, con oportunidades reales. Y precisamente por eso nace el derecho navarro a la inclusión activa.

Y quiero detenerme aquí porque este es el verdadero corazón de nuestra propuesta. Nuestra ley establece algo muy sencillo, pero revolucionario: el contenido esencial del derecho deja de ser cobrar una prestación económica y pasa a ser participar obligatoriamente en un proceso real de inclusión activa. Ese es el cambio. La ayuda económica sigue existiendo, no engañen ustedes a nadie, pero deja de ser el fin para convertirse en el medio. Y para ello creamos el sistema navarro de inclusión activa, articulado sobre dos pilares fundamentales: el proceso en Navarra de inclusión activa y el complemento foral de ingreso mínimo vital.

Nosotros no eliminamos la prestación económica, no, la mantenemos, pero la convertimos en una herramienta al servicio de la inclusión, porque la protección económica es necesaria, por supuesto que es necesaria, pero es totalmente insuficiente. La prestación —la prestación— debe ser el punto de partida, no el punto de llegada. ¿Y cómo funciona este nuevo modelo? Toda persona que acceda al sistema realizará obligatoriamente una valoración técnica completa, una valoración social y una valoración laboral. Porque para ayudar a alguien primero tenemos que conocerlo. Hay que saber cuáles son sus dificultades, pero también cuáles son sus capacidades, sus fortalezas y sus oportunidades reales. A partir de ahí se asigna uno de los tres perfiles diferenciados que establecemos en la propia ley —perfil sociolaboral, perfil social y perfil mixto de transición— y, seguidamente, se diseña un itinerario personalizado de inclusión activa con objetivos de formación, de orientación laboral y de evaluación de resultados.

Nosotros construimos itinerarios, ustedes reparten prestaciones. Esa es la gran diferencia. Nosotros creemos en que una persona vulnerable merece una evolución, un plan, unos objetivos y un futuro, y ustedes parecen conformarse con una transferencia bancaria mensual para mantenerlos cautos en el sistema. Además, cada itinerario se formalizará mediante un contrato de inclusión activa, un contrato con compromisos bilaterales, y la Administración tendrá la obligación, efectivamente —estricta, además—, de acompañar, orientar, ofrecer formación y, sobre todo, medir resultados. Y la persona tendrá la obligación de participar activamente y cumplir esos objetivos, de formarse, buscar empleo y aceptar las ofertas adecuadas para sus capacidades.

Ayudar también significa exigir, porque tratar a una persona como un adulto implica apoyarle, pero también confiar en sus capacidades, orientarle y exigirle que sea corresponsable de su propio proceso de inclusión. La peor forma del paternalismo, la más dañina y la más destructiva, es convencer a alguien de que no puede salir adelante por sí mismo. Nosotros creemos exactamente en lo con-

trario, y por eso nuestra ley incorpora mecanismos de evaluación permanente. Cuando una Administración destina más de 100 millones de euros al año a una política pública, tiene la obligación moral y legal de medir qué funciona y qué no. Y eso es algo que hoy con su modelo no ocurre.

Hay informes demoledores que dicen que las personas dependientes exclusivamente de prestaciones sociales presentan tasas de exclusión del 42,9 %; cuando esas prestaciones se combinan con ingresos laborales, la exclusión baja al 14,9 % y cuando existe un empleo estable se reduce hasta el 9,7. La conclusión científica y empírica es que la transferencia económica por sí sola no saca a nadie de la exclusión.

Hay algo que sinceramente me preocupa, y es la actitud, que también vamos a ver en este debate. Tengo la nefasta sensación de que ustedes se han resignado a que haya miles de personas viviendo permanentemente de las ayudas públicas en la Comunidad Foral de Navarra. Se han resignado, como digo, a que en Navarra haya personas vulnerables viviendo de esas ayudas y se han resignado a administrar la pobreza como si fuera un mal inevitable del que sacar rédito político. Nosotros no, no nos resignamos. Nosotros creemos que una persona en situación de vulnerabilidad merece algo más que una fría transferencia bancaria mensual. Merece dignidad. Merece, sobre todo, oportunidad. Merece respeto. Merece formación. Merece empleo. Y también merece recuperar las riendas de su vida. Porque gestionar la pobreza no es hacer política social, combatirla y erradicarla sí lo es. Y ese es el único objetivo que tiene la ley que presentamos de derecho navarro a la inclusión activa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Realizado el turno de exposición, el turno de presentación, vamos a continuación con los turnos de posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor, por lo tanto, con el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, tiempo máximo de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. No nos sorprende que Vox sea el único partido que va a apoyar esta propuesta. El dinero de los navarros a los aquí presentes les da exactamente igual. Les da igual dónde va el dinero que con tanto esfuerzo realizan los navarros, y, por tanto, Vox va a votar a favor de esta toma en consideración de esta proposición de ley del Partido Popular. Porque, aunque no es la reforma que Navarra necesita de verdad, sí es un paso adelante frente al caos actual de la renta garantizada. Y cuando algo va en la buena dirección, aun-

que sea a medio gas, hay que apoyarlo para poder mejorarlo después.

Llevamos meses denunciándolo en este Parlamento y en la calle: la renta garantizada se ha convertido en un efecto llamada. Más del 63 % de los perceptores son extranjeros, más del 63, según los propios datos del Gobierno. Mientras tanto, navarros de toda la vida, familias que han pagado impuestos toda su vida se quedan atrás o tienen que pelear por lo que es suyo. Y eso no es justicia social, eso es injusticia pura y dura. El dinero de los navarros tiene que ir primero a los navarros. Y aquí viene lo técnico, que también es importante: esta ley deroga la antigua 15/2016, que era —repito— un coladero, y ata el nuevo complemento foral al ingreso mínimo vital estatal. Eso ya es clave, para cobrarlo tienes que tener residencia legal y, además, cuatro años efectivos en Navarra. Se obliga a un proceso navarro de inclusión activa real, con evaluación, itinerarios personalizados, compromisos, seguimiento quincenal o mensual y sanciones si no cumples. Búsqueda de empleo, formación..., lo que toque. Por tanto, la prestación deja de ser un cheque sin más y pasa a ser una herramienta para que la gente salga adelante. Una herramienta, no un cheque en blanco. Y eso se llama sentido común. Cierra la puerta a nuevos irregulares y pone el foco en la activación, no en la dependencia.

Pero aquí es donde nos quedamos cortos y donde Vox va a ser exigente. No hay prioridad nacional explícita. Ni rastro. Un navarro de toda la vida y un extranjero que llega —consigue papeles si cumple cuatro años y un día— tienen los mismos derechos. Las excepciones siguen priorizando colectivos que en la práctica son mayoritariamente migrantes. Las disposiciones transitorias mantienen el *statu quo* durante un año sin una auditoría seria, por origen de los expedientes actuales sin una auditoría. Y los principios rectores hablan de equidad e igualdad de trato, pero no dicen ni una palabra de que los que sostienen el sistema con sus impuestos y su arraigo vayan primero. De eso se han olvidado. Por tanto, lo primero que hay que hacer es una auditoría de todas y cada una de las ayudas que se dan; pero ya, inmediatamente.

Y, por tanto, ya lo hemos visto, por fin empieza la cordura en otras comunidades: tenemos a Aragón o a Extremadura donde el PP gobierna ya con nosotros y han aceptado la prioridad nacional en ayudas sociales. En Castilla y León se ha cerrado el pacto y en Andalucía se está hablando exactamente de lo mismo, ¿por qué en Navarra no? ¿Por qué en Navarra no? ¿Por qué aquí os quedáis a medio camino? Los navarros no merecen menos que los extremeños o los aragoneses. Los navarros pagan los impuestos, y los navarros deben ir primero. Me pregunto cuántos PP existen en España.

Votaremos sí a tramitarla, pero peharemos para blindar la prioridad clara y operativa a los españoles y a los navarros con arraigo real, requisitos más exigentes para los que vienen de fuera, control total de los expedientes actuales y que la activación no sea un brindis al sol, sino una obligación seria.

Porque esto no va de ideología, va de sentido común, de proteger a los nuestros, de acabar con el abuso y hacer que el sistema funcione para quien realmente lo necesita y lo merezca. Navarra puede y debe dar ejemplo: los navarros primero y siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra. Comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señora Garbayo Berdonces, tiene quince minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, salimos en el turno en contra, señor Jiménez, no porque no nos importe dónde va el dinero de los navarros y las navarras, salimos en contra de la proposición de ley del derecho navarro a la inclusión activa, que presenta el Partido Popular, porque nos plantea serias dudas sobre el respeto al autogobierno de Navarra y a nuestras competencias exclusivas en materia de servicios sociales.

Navarra cuenta con un régimen foral propio y con competencias exclusivas en políticas sociales que le permite tomar medidas adaptadas a las circunstancias y a la realidad de Navarra. Para nosotros esta propuesta introduce elementos que vacían nuestro marco competencial, imponiendo, para poder acceder a la prestación, la obligación de solicitar y obtener la prestación del Estado, el conocido como ingreso mínimo vital. Más allá de que se regule y se anuncie un derecho navarro a la inclusión social y de que se establezca un sistema dirigido a esta inclusión, la propuesta del Partido Popular evita que nadie pueda acceder a la prestación social denominada renta garantizada, renta básica o renta de inclusión social, en su día, sin cumplir los requisitos que marca el Gobierno central para obtener el ingreso mínimo vital. Es decir, solo si se tiene derecho al ingreso mínimo vital se puede acceder a nuestra renta garantizada como complemento. Esto limita de una forma muy importante a Navarra y, por eso, la verdad, ni lo entendemos ni lo compartimos.

Además, señores del Partido Popular, ustedes han ido más allá que en otras comunidades autónomas; por ejemplo, hemos revisado la de Aragón, que si bien es verdad que han eliminado el nombre de Renta Garantizada de Inclusión Social, pasando a tener una renta denominada Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo vital, allí

sí que han dejado margen para poder concederla aunque no se cumplan los requisitos para recibir el ingreso mínimo vital, pero aquí no. Aquí no. Y con ello se han cargado absolutamente el carácter integrador que las rentas mínimas autonómicas y que las prestaciones sociales autonómicas deben tener. Por ejemplo, para cobrar el ingreso mínimo vital en el Estado tenemos que tener más de 23 años y menos de 65, ¿qué pasa si en Navarra queremos que haya una ayuda a partir de los 20 años? Pues que con su ley no podríamos.

Defender una renta garantizada propia y con capacidad para servir de herramienta de inclusión es defender, ante todo, nuestra autonomía, nuestro autogobierno y nuestra capacidad para conseguir que nadie se quede atrás. Porque en Navarra las decisiones sobre Navarra las tomamos aquí, no en Madrid. El problema no es que nosotros regulemos los requisitos de acceso y las condiciones de la renta garantizada, no, es que ese no ha sido nunca el problema, es que no ha sido nunca el problema. El problema sería que el instrumento no esté bien regulado, y es lo que hoy está pasando en Navarra, por eso no sirve para lo que realmente nació: ayudar a las personas a conseguir la inclusión plena, la inclusión social y la inclusión laboral.

Por eso, UPN en su día ya presentó unas modificaciones al modelo de renta garantizada que le daban la vuelta al modelo actual, porque estamos totalmente de acuerdo —eso sí— en que es más que necesario cambiarla, ya que está más que demostrado que el modelo actual, digan lo que digan, no funciona, porque debería ser un instrumento de oportunidad y, sin embargo, se ha convertido en un sistema que no consigue el objetivo para el que nació. En definitiva, que no funciona.

El dato mata el relato y ahí están los datos de Navarra en cuanto a pobreza y en cuanto a exclusión social. Jamás en la historia habíamos tenido unos datos tan malos como los que tenemos ahora, a pesar de ese que hacen llamar, entre comillas, «escudo social». A peor —a peor—, los peores datos objetivos, los números ahí están. Cada vez más fuerzas políticas coincidimos en que el modelo actual necesita un cambio profundo, incluido el Partido Socialista, que anuncia, anuncia, anuncia..., no hace nada, pero es muy consciente de que no está funcionando, a pesar de que, como les digo, tampoco es este su modelo porque en su día votó en contra.

Pero, en este caso, señor García, yo tengo que decirle que ambos modelos, el suyo y el nuestro, coinciden en muchos aspectos de fondo. Ambos coinciden en algo fundamental, y es que la renta garantizada debe ser una herramienta de inclusión, no un destino final. Debe servir para ayudar a salir adelante a las familias, para crear o para recuperar un proyecto de vida y para incorporarse al merca-

do laboral, no para quedarse atrapado en la dependencia, como está pasando ahora. Coinciden también en que los derechos deben ir acompañados de obligaciones siempre; solidaridad, sí, pero con responsabilidad y respeto a los recursos de todos. Eso significa exigir itinerarios personalizados y compromisos reales, así como participación activa en la búsqueda de empleo, desde el principio. Eso significa que quien recibe ayudas públicas debe estar también dispuesto a dar pasos para salir de la situación, tiene que poner de su parte. Y también coinciden en la necesidad de reforzar el control y, por ende, la eficiencia y la eficacia del sistema. No es cuestión de desconfiar, no es cuestión de señalar a nadie, para nada, señora Chueca, es cuestión de ser respetuoso con los recursos públicos, de garantizar que el dinero de todos —de todos— los navarros va donde tiene que ir, se gestiona correctamente y, desde luego, ayudar a quien de verdad lo necesita. Porque para nosotros la mejor política social, sin duda, es el empleo. ¿Saben cuál es la mayor dignidad para una persona? ¿Lo saben? Poder valerse por sí mismo.

En definitiva, estamos de acuerdo en que Navarra necesita evolucionar hacia un sistema que acompañe, que exija y que transforme; un sistema que no se limite solo a dar, sino que también impulse; un sistema que no cronifique, sino que emancipe, y un sistema que no se resigne, sino que crea en el potencial de las personas. El desacuerdo, señores del Partido Popular, no es sobre lo que hay que hacer. El desacuerdo no es sobre que hay que hacer algo para acabar con una prestación que no saca a la gente de la pobreza por sí sola, es más, que la cronifica en la pobreza —de ahí nuestra ley—. El desacuerdo está en cómo hacerlo. Si su modelo se supedita a la renta garantizada, al ingreso mínimo vital y a que las decisiones sobre las prestaciones se tomen o se adopten desde Madrid, desde el Gobierno de España, lo sentimos mucho, pero ahí no podemos estar, porque ello supone invadir nuestro régimen foral.

Por eso UPN plantea seguir manteniendo una renta garantizada como una prestación propia en la que Navarra decide todo: los requisitos de acceso, que cuantías debe tener, qué obligaciones conlleva, que la renta garantizada sea el último recurso, que antes se hayan solicitado o haya sido obligatorio solicitar todas las prestaciones posibles... No puede ser que quien no cumple los requisitos de las prestaciones del Estado no pueda acceder a la renta garantizada, si es que en Navarra queremos que así sea. No puede ser que el Estado decida por Navarra. UPN ya ha puesto encima de la mesa su modelo, en contra del que votaron los socios de Gobierno. Sinceramente, nosotros creemos que ni siquiera se la leyeron, simplemente por el mero hecho de venir de UPN dijeron que no. El caso es que nosotros propusimos unos cambios de calado

que le daban la vuelta al modelo. ¿Buscando el qué, señora Chueca? Nada de clasismo, no, no, buscando incentivar el empleo para así conseguir la integración total, la integración social y laboral. Por cierto, un modelo con el que ustedes coincidían antes, ahora ya, como tienen sillones rojos, les parece que no es bueno. ¿Y qué proponíamos? Limitar la renta garantizada a un máximo de tres años. Se planteaba que la ayuda no fuera indefinida. ¿Para qué? Para no desincentivar la búsqueda de empleo, justamente para lo contrario.

Mire, señora Chueca, le digo que usted no se lo había leído porque había excepciones, y usted en su día dijo: «no, no, es que van a dejar a la gente atrás». No, es que hay excepciones para quien no pueda buscar un empleo. Modificábamos también la cuantía, la prestación empezaba cobrándose al cien por cien durante el primer año, pero después era el 70 y después el 50 en el tercer año. La idea, ¿cuál era? La de incentivar la búsqueda de empleo; con excepciones, señora Chueca, con excepciones. También incidimos en modificar los requisitos de acceso. ¿Por qué? Porque pedíamos que se estuviese en situación regular y no tener determinados antecedentes penales. Entonces aquí me decían: oiga, ¿y qué pasa, que a nosotros no nos piden nada? Oiga que nos lo pidan, que nos lo pidan, señora Aramburu. Ningún problema, usted sabe igual que yo que para trabajar con menores se pide. ¿Y pasa algo? ¿Son ustedes clasistas, son ustedes racistas por eso? No, ¿verdad? El caso es que cometer determinados delitos también anularía el cobro de la misma.

Oigan, hablemos de la regularización que está proponiendo el Partido Socialista. Están pidiendo una serie de requisitos que también pedimos nosotros. Qué pasa, ¿que cuando viene de ustedes es lícito y cuando viene de nosotros es clasista y racista? Venga, ya vale de engañar aquí al personal. ¿Qué pedíamos? Mayor vinculación con el empleo, que se aceptasen las ofertas de trabajo para las que se estaba preparado. Y si no —si no—, se retiraba la prestación. También proponíamos participar en un programa obligatorio de inserción desde el minuto uno con apoyo no solo de los servicios sociales de base, sino también con el Servicio Navarro de Empleo.

E incluyamos obligaciones sociales y formativas, claro que sí, escolarizar a los menores y aprender el idioma, ¿o me quieren decir ustedes que no se integra alguien mejor si conoce el idioma? Reforzábamos también el control y la inspección y proponíamos crear un sistema específico de inspección para evitar el fraude y mejorar el seguimiento de los perceptores. Y a todo ello le incluíamos unos límites al conjunto de ayudas públicas para estudiar unos topes máximos de prestaciones

que pueda recibir una persona o una familia para racionalizar el sistema.

Estas medidas buscaban reforzar el carácter temporal de la renta garantizada, orientado, vuelvo a repetir, hacia la inserción social y laboral. ¿Y por qué nos vemos obligados a presentar este tipo de proposiciones, señor Arza, señora Chueca, señora Aramburu o señora Maeztu? Porque lo que hay no funciona, y el Partido Socialista también lo ha reconocido, así lo ha hecho público. Bueno, lo hizo público cuando salió el informe de la Cámara de Comptos, ¿verdad?, para parar la opinión pública, pero hasta ahora no han hecho nada.

Yo también entiendo que a algunos les escuece, y les escuece mucho, que su ley estrella no haya funcionado, más bien que su ley estrella se haya estrellado. Yo no sé si van a volver a descalificar el trabajo de los parlamentarios, las proposiciones y demás, no lo sé, pero yo no sé si es menos chapuza que la Cámara de Comptos apunte a un modelo que dice que existe falta de control efectivo, que no se verifica... Lo dice la Cámara de Comptos, señora Aramburu, que decía usted «es que se inventan...». No, no, está en el informe de la Cámara de Comptos y todos sabemos leer. Otra cosa es que no nos guste lo que dice y queramos darle la vuelta, pero existe falta de control efectivo. No se verifican los requisitos básicos, como residencia real en Navarra o la aceptación de ofertas de empleo, y hay incumplimientos en cinco de los ocho requisitos y no se puede comprobar que tres no se estén cumpliendo, porque no hay mecanismos para ello, como la residencia efectiva, la aceptación de trabajos adecuados o haber solicitado otras ayudas anteriormente.

Es un modelo del que dicen que tiene pagos indebidos. Comptos detectó hasta 15 millones de euros de pagos indebidos, al menos 2 millones en expedientes irregulares. Tres de cada cuatro casos revisados confirmaron irregularidades. Solapamiento con el ingreso mínimo vital; Comptos señalaba también la baja eficacia en la inserción laboral, solo el 26 % de los disponibles encuentran trabajo y solo el 13 % deja la ayuda por haber encontrado un empleo. Un exitazo es su ley estrella.

Cada año se destinan muchos más recursos a la renta garantizada. Decía: «no, es que cada vez hay menos perceptores», pues cada vez damos más dinero a esa partida con modificaciones presupuestarias quitándolo de otras partidas. Falta de seguimiento de ofertas de empleo y falta de acompañamiento real. Me dirán cómo van a calificar esto. Yo no voy a entrar en descalificativos, no es mi estilo y además creo que quien los hace queda, bajo mi punto de vista, en muy mal lugar. Lo que es evidente es que los resultados no han estado a la altura de las expectativas. Somos cada vez más pobres, hemos pasado de ser los terceros en la lucha contra

la pobreza y la exclusión, de ser los primeros en la lucha contra la pobreza y la exclusión social a ser los terceros, y bajando, y con récord —récord— en pobreza infantil. Esto debería hacerles recapacitar e invitarles a analizar el modelo con rigor para cambiarlo, pero ya, señora Maeztu, ya, que lleva usted mucho tiempo anunciándolo.

No quiero terminar sin hacer una mención especial a los señores del Partido Socialista, a los de «estos son mis principios, si no les gustan tengo otros». No se puede sostener un discurso distinto cada día sin perder credibilidad, y es lo que a ustedes les está pasando, y para muestra un botón. Que no es su modelo, que no es su modelo, que votaron en contra, que lo criticaron hasta la saciedad..., y ahora lo defienden como si lo hubieran parido. Bueno, pues todo apunta a que hoy van a volver a hacer lo mismo, a criticar a los demás, a criticar un modelo que ustedes defendían desde el principio. ¿Por qué? Porque se ven en la tesitura de tener que respaldar algo que no es suyo a costa de mantener los sillones rojos y los coches oficiales.

Esto, señora Chueca, no es un debate sobre clasismo ni sobre aporofobia; el otro día parecía que la señora Vera le hubiera dictado el discurso, como usted señaló en el debate de la renta garantizada de la proposición de ley de Unión del Pueblo Navarro. No, esto va de que la realidad es difícil de ignorar, y la realidad es que Navarra no había registrado cifras tan preocupantes de pobreza como las actuales, más de 120.000 navarros en situación de pobreza y exclusión social. Con sus gobiernos, esos que se hacen llamar superprogresistas, pues hemos alcanzado la peor tasa de pobreza de la historia y hemos pasado de ser un referente a ser los terceros. Usted mencionaba que 14.000 niños hacían uso de estas ayudas, pero este dato, lejos de ser motivo de satisfacción —que no sé dónde ven ustedes la satisfacción— refleja la magnitud del problema, y es que el 34 % de los niños están en situación de pobreza y exclusión social, 34 de cada 100, y lo peor es que se han cronificado en ella. Y ustedes, lejos de rebajar esas cifras con su —entre comillas— «escudo social», pues las van incrementando año tras año. Sí, señora Aramburu, ahí están.

Miren, traigan esos cambios que llevan anunciando, señora Maeztu, pero ya, porque son más que necesarios. Y yo voy a terminar ya y voy a leerle algo, por si la señora Chueca o alguien cae en la tentación de llamarnos fascistas o extrema derecha.

(LA SEÑORA GARBAYO BERDONCES MUESTRA UNA FOTOGRAFÍA).

Mire, ¿la conocen? Aquí llevaba el pelo liso, ahora lo tiene rizado. La conocen, ¿no? Es la señora Chivite, y le voy a decir lo que decía de la renta

garantizada. Decía que el Gobierno de Navarra no había recortado —en este caso era la renta básica— la renta básica de la señora Elena Torres, y decía que había introducido una nueva regulación para adecuar la prestación a la realidad económica actual para responder al objetivo de favorecer la inclusión social y asegurar que las personas que más lo necesitaban fuesen las atendidas. Y decía: «De las inspecciones que se hicieron el año pasado, casi el 38 % constataron un fraude». Y preguntaba: «¿Quién no conoce a alguien que haya utilizado la renta básica de manera fraudulenta?» María Chivite Navascués.

Señor García, termino ya. Cambios significativos en el modelo, sí, si quiere un nuevo modelo, también, pero nunca a costa de nuestro autogobierno ni a costa de nuestra capacidad para decidir como Comunidad. Estamos de acuerdo en el qué, pero no en el cómo. Buenos días y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señora Garbayo. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Chueca.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, Presidente. El Partido Popular trae hoy a este Parlamento una proposición de ley que pretende sustituir el modelo navarro de garantía de ingresos por un nuevo sistema denominado «derecho navarro a la inclusión activa». Señor García, hace falta ser cínico para hablar de inclusión activa cuando se han negado a la regularización, el instrumento que permite a miles de personas ser activas, que les permite trabajar. Es irresponsable, porque aquí las personas que me han precedido han hablado mucho de responsabilidad, y yo les digo que es irresponsable dejar a miles de personas en la economía sumergida negándose a que sean sujetos activos —activos— de nuestra sociedad. ¿Lo pillas o no, señor García?

Porque, miren, estoy convencida de que muchas de las personas de esta Cámara compartimos el objetivo de lograr que más personas desarrollen proyectos de vida autónomos y superen situaciones de vulnerabilidad y, por supuesto, que accedan a un empleo. El problema es que plantean la inclusión como alternativa a la garantía de ingresos, cuando ambas son necesarias y complementarias. Cada vez que la derecha habla de protección social acaba hablando de control, cada vez que habla de pobreza acaba hablando de fraude y cada vez que habla de derechos sociales acaba planteando restricciones.

Por eso, esta ley, en este sentido, señor García, no nos sorprende. La exposición de motivos de esta ley construye un relato según el cual el modelo actual ha fracasado, ha generado dependencia y es incapaz de favorecer la autonomía de las perso-

nas. Sin embargo, señor García, esa afirmación no se sostiene con el rigor que merece un debate de esta importancia y demuestra que está claro que desconoce, desconoce a las personas que están percibiendo esa prestación, y también desconoce cómo se está trabajando con ellas.

Porque, señorías del Partido Popular, ustedes hablan de duplicidades, de ineficiencia y de una excesiva centralidad de la prestación económica. Nosotros y nosotras creemos que antes de cuestionar un sistema que protege a miles de personas y familias navarras, conviene analizar los datos completos. Cada vez que hablamos de la renta garantizada UPN, Partido Popular y Vox repiten el mismo relato: que no sirve para sacar a las personas de la pobreza, que fomenta la dependencia y que funciona sin control suficiente. Sin embargo, y ustedes lo saben, ninguno de estos planteamientos resiste un análisis riguroso de la realidad, los datos. Porque ahora existen datos —hablaba la señora Garbayo de datos y cuando ustedes gobernaban no había datos—. Así es muy fácil hablar. Los datos, la experiencia acumulada y la evaluación del propio sistema demuestran una realidad mucho más compleja y alejada de los topicazos que habitualmente utiliza la derecha cuando habla de protección social. Porque la pobreza no se explica por la falta de voluntad de quienes la sufren, sino por factores estructurales que ninguna persona ha elegido padecer.

Me lo han oído decir en cada una de mis intervenciones, y también a la Consejera Maeztu, la renta garantizada ya cuenta con mecanismos de control y seguimiento. En el último año evaluado se realizaron más de 30.000 —30.000— procesos de control y seguimiento. Parece que les suena a poco. Existe supervisión administrativa, revisión de expedientes y seguimiento profesional. Por lo tanto, señor García, no es cierto que estemos ante un sistema descontrolado o carente de garantías.

Tampoco es cierto que la realidad responda a una imagen de cronificación generalizada. La evidencia disponible demuestra que la mayoría de las personas utilizan estas prestaciones como una red de seguridad en momentos de dificultad, y no como una situación permanente. Porque, también lo hemos dicho aquí: las personas entran y salen del sistema porque la pobreza no es una condición elegida, es una circunstancia que puede afectar a cualquier familia, cuando se pierde un empleo, cuando se atraviesa una enfermedad, cuando nos enfrentamos a una ruptura matrimonial o familiar o cuando no se puede asumir el coste de una vivienda. No es cierto que estemos ante personas pasivas, personas que no quieren hacer nada para mejorar sus vidas. Es un mito que debemos destruir, porque en la actualidad, y tal y como recoge el informe FOESSA, tres de cada cuatro hogares

activan estrategias de inclusión. La inmensa mayoría de estas personas quieren trabajar, quieren progresar y quieren construir un futuro mejor para ellas y para sus familias.

De hecho, si algo hemos aprendido las profesionales de la intervención social es que la inclusión funciona mejor cuando existe una base mínima de estabilidad económica. Nadie puede hacer formación o buscar un empleo de forma eficaz o afrontar un proceso de inserción social si vive cada día con la incertidumbre de no poder pagar el alquiler o de no poder llenar la nevera. Por eso resulta especialmente preocupante cualquier reforma que pueda traducirse en un debilitamiento efectivo de la protección económica, como plantea la ley del PP. Por eso rechazamos su modelo, un modelo que padece desplazar el foco de las causas de la pobreza hacia las personas que la sufren. Y lo entiendo cuando recuerdo las palabras que pronunciaba el señor García hace tiempo, en las que decía: al que se le ayuda acaba aprovechándose del sistema. Señor García, esa frase no es un lapsus, es la mejor síntesis de la filosofía que inspira su proposición de ley, la idea de que el principal problema no es la pobreza, sino las personas pobres. La idea de que quien recibe ayuda es, por definición, una persona aprovechada. Nosotros y nosotras no compartimos esa visión y creemos que una sociedad decente no legisla desde el prejuicio ni construye políticas públicas pensadas en unos pocos casos excepcionales para castigar a la inmensa mayoría que actúa de buena fe.

Y sinceramente no nos sorprende este pensamiento por parte de la derecha, porque cada vez que esta Cámara debate una medida para proteger a quienes más lo necesitan, encontramos al Partido Popular, a Vox y a UPN en el mismo sitio, cuestionando la intervención pública, cuestionando la protección social y anunciando consecuencias catastróficas que luego nunca llegan. Sávese quien tenga.

No nos sorprende su falta de empatía con quienes por mil circunstancias necesitan un empujón, una red de protección que les permita superar una situación difícil y evitar una caída que les puede condicionar el resto de su vida. Y no nos sorprende porque observamos la misma actitud cada vez que se impulsan políticas destinadas a reducir la desigualdad, reforzar la cohesión social o mejorar las condiciones laborales de la mayoría social. Ustedes —ustedes— siempre votan en contra. Ocurrió con las sucesivas subidas del salario mínimo interprofesional. Nos dijeron que destruiría empleo, se opusieron, y la realidad ha demostrado exactamente lo contrario. Ocurrió también con la reforma laboral. Se opusieron a una reforma que ha mejorado la estabilidad en el empleo, reducido

la temporalidad y fortalecido los derechos de las personas trabajadoras.

Y mientras ustedes anuncian catástrofes, Navarra sigue avanzando. Hoy contamos con más de 322.000 personas afiliadas a la Seguridad Social y registramos el nivel de desempleo más bajo en un mes de mayo desde el año 2008. Me han oído bien, desde el año 2008. Porque sí, señorías, sí, es posible crecer económicamente creando empleo de calidad y reforzar al mismo tiempo la protección social. Es posible generar oportunidades sin dejar a nadie atrás, y precisamente esa es la diferencia entre su modelo y el nuestro.

Y hay otro aspecto que en esta Cámara no podemos ignorar, ya ha salido hoy aquí: el impacto sobre la infancia. Porque ustedes, señorías de UPN, del Partido Popular y de Vox, no tienen piedad ni con las y los menores, porque la renta garantizada protege en Navarra a casi 14.000 menores. El 40 % de las personas beneficiarias son niños y niñas, menores que sin este mecanismo estarían en una situación muchísimo peor. Porque cuando hablamos de prestaciones sociales no hablamos únicamente de personas adultas, hablamos también de personas menores que dependen de esas ayudas para disponer de unas condiciones mínimas de bienestar, alimentación, educación y oportunidades. Cualquier decisión que reduzca la cobertura o dificulte el acceso al sistema tendrá consecuencias directas sobre ellos y ellas.

Señorías, Navarra ha sido durante décadas una referencia en políticas de garantía de ingresos. Nuestro sistema ha sido reconocido por distintos organismos y estudios especializados como uno de los más avanzados del Estado. Esto no significa que sea perfecto, claro que necesita mejoras. Ya saben que estamos trabajando para mejorarla, porque se pueden simplificar procedimientos, optimizar la coordinación con el Servicio Navarro de Empleo, fortalecer los itinerarios de inclusión y aprovechar mejor la complementariedad con el ingreso mínimo vital.

Señora Garbayo, mire, espero que se lea nuestras propuestas con detenimiento, y además le voy a pedir una cosa: que evolucione, porque usted se ha quedado anclada en el pasado; bueno, usted y su partido. Y precisamente en esta dirección que les indico ya se están desarrollando iniciativas que refuerzan la coordinación entre inclusión social y empleo, adelantando la intervención profesional desde las primeras fases del proyecto y acompañando a las personas. Porque para el Partido Socialista ese es el camino: mejorar el sistema y coordinar mejor las políticas públicas, reforzar la inclusión y, por supuesto, evaluar los resultados, pero sin debilitar derechos. Porque una sociedad avanzada no enfrenta protección social e inclusión laboral, las combina y las complementa, no contra-

pone seguridad económica y empleo, las hace compatibles. Y, desde luego, no convierte a quienes sufren la pobreza en personas sospechosas ni las responsabiliza de circunstancias que, en la mayoría de los casos, no han elegido.

Por todo ello, el Partido Socialista considera que esta ley parte de un diagnóstico equivocado. Presenta como un fracaso un sistema que ha protegido a miles de familias navarras, y plantea respuestas que, lejos de fortalecerlo, pueden debilitar uno de los principales instrumentos de cohesión social de nuestra Comunidad. Nosotros y nosotras creemos en reformar para mejorar. Ustedes quieren eliminar un modelo basado en derechos y protección para imponer un modelo basado en condicionantes, porque ustedes son los de las paguitas —los de las paguitas—, y nosotros y nosotras los que trabajamos por la dignidad de las personas. Porque defendemos una Navarra que garantice ingresos suficientes a quienes los necesita, que acompañe a las personas en su proceso de inclusión y que siga haciendo de la justicia social una de sus principales señas de identidad. Porque podemos nuevamente decidir sobre los fórmulas de hacer política: la suya, señorías del PP, que es la de «tanto tienes, tanto vales», la de medir a las personas por lo que tienen, por su capacidad económica; o la nuestra, centrada en las personas, en sus circunstancias vitales y, sobre todo, en su dignidad.

Mire, señor García, lecciones en políticas sociales, las justas. A mí me daría pudor hacerlo representando al partido que hoy representa y tal y como está trabajando en el resto de comunidades autónomas con la gestión de las políticas sociales. Porque no hablamos de hipótesis, hablamos de certezas. Allí donde gobierna el Partido Popular hemos visto cómo las rentas mínimas autonómicas están desapareciendo. Ha ocurrido en Madrid y estamos viendo movimientos similares en otras comunidades autónomas en las que gobiernan, casi parecía que gobernaba Vox y el PP le acompañaba; tal cual lo ha dicho el señor Jiménez, que gobiernan junto con Vox. La foto de familia de hoy yo creo que ha quedado clara: PP y Vox de la mano, y UPN al lado. Por eso votaremos en contra de esta iniciativa, porque esta ley no aporta, señor García, solo recorta. Muchas gracias, eskerrik asko.

(VARIOS PARLAMENTARIOS FORALES DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Chueca. Silencio, por favor. Vamos a continuar con el turno de Euskal Herria Bildu. Para ello, el señor Arza Porrás tiene la palabra. Cuando quiera, quince minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, egun on guztioi. Bueno, pues vamos con la segunda proposición de ley sobre renta garantizada presentada por las derechas. Repetiré el mismo mensaje inicial que utilicé para argumentar nuestra oposición a la propuesta de UPN. En esa ocasión dije que estábamos tratando una materia muy sensible, ya que es una prestación que protege a nuestra población más vulnerable. Se trata de algo más del 5 % de nuestra ciudadanía, y hay que resaltar que 14.000 son niños, niñas y adolescentes. Pues bien, ¿qué proponemos los diferentes grupos parlamentarios ante esta prestación?

En Euskal Herria Bildu defendemos mejorarla, pero para agilizar los procedimientos de gestión y para reforzar su carácter inclusivo. Desde las derechas quieren debilitar este derecho endureciendo los requisitos de acceso y recortando la capacidad protectora de la prestación. Eso sí, hay una diferencia entre la proposición de ley de UPN y la del PP. La del PP cuida más el lenguaje, no se encuentran en el texto alusiones a la cultura de la prestación, al abuso de derechos, a los delitos o a los antecedentes penales, como hacía la de UPN. Pero no nos dejemos engañar, ya sabemos que hay detrás del lenguaje técnicamente impecable.

Recordemos las palabras de Sergio Sayas, el secretario general del Partido Popular de Navarra. Señaló hace unas semanas que la renta garantizada es un despilfarro, que se está dando dinero a gente que parece que no está dispuesta a trabajar. Y tenemos en cuenta también las palabras que hace unos minutos ha empleado el señor García para defender esta proposición de ley: efecto llamada, despilfarro... Señor García, sumando todo lo que hemos invertido durante los últimos diez años en discapacidad o en personas mayores, ¿diría lo mismo que ha dicho al referirse a las personas usuarias de la renta garantizada? Supongo que de momento no se atrevería.

La proposición de ley del Partido Popular, como siempre suele hacer en esta materia, le da mucha importancia, toda la importancia, al empleo. A la señora García Malo no le gusta, pero siempre defino su modelo como empleocentrista. Incluso utiliza para fundamentarlo, para fundamentar la importancia del empleo, una de las recomendaciones que la Unión Europea hizo en el año 2023 sobre rentas mínimas e inclusión activa. En esta recomendación se dice que el empleo sostenible y de calidad es la mejor manera de salir de la pobreza y la exclusión social. Pero, claro, no sé si es que no se han leído el documento completo, pero lo cierto es que no tienen en cuenta todas las recomendaciones. Y durante mi intervención les voy a recordar varias.

Por ejemplo, vamos a empezar con una. Creo que ustedes no han leído esta primera recomenda-

ción que dice: «... la Unión Europea reconoce y respeta el derecho a beneficiarse de ayudas sociales —y atención— y a la vivienda con el fin de garantizar una existencia digna a las personas que no dispongan de recursos suficientes». ¿Por qué, señor García, optan por el empleocentrismo y no por el vivierendocentrismo? ¿Por qué? ¿Por qué no apoyan nunca ninguna de las medidas dirigidas a proteger la vivienda como derecho y sí apoyan siempre todas las medidas dirigidas a defender la vivienda como negocio? ¡Ah!, claro, ya sé por qué. Porque es más fácil acusar de vagancia a las personas en situación de pobreza que acusarlas de no querer tener acceso a una vivienda digna. Es mucho más fácil, desde luego.

Otra recomendación de la Unión Europea que se les ha olvidado. Dice: «... las necesidades de crecimiento económico sostenible deben ir acompañadas de (...) una reducción de la desigualdad». ¿Por qué, señor García, siempre nos recuerda cualquier modificación al alza de la pobreza, pero nunca nunca nunca reparan en el crecimiento paralelo de la riqueza y, por tanto, de la desigualdad? ¿Por qué no son igualdadcentristas? ¿Por qué no apoyan nunca ninguna de nuestras medidas de política fiscal progresiva y justa, que son unas de las herramientas principales para combatir la desigualdad. ¿Por qué? ¡Ah!, ya lo sé también, porque es más fácil y rentable ser fuerte con los débiles que débil con los suyos, con los poderosos.

Pero, bueno, vamos al contenido de la proposición de ley. Bueno, pues podríamos decir que en esta proposición de ley podríamos decir que, en primer lugar, hay toda una serie de contenidos que ya estaban en la ley del 2016. Por ejemplo, en la del 2016 se habla del derecho a la inclusión y en esta del derecho a la inclusión activa. Revolucionario, señor García, igual que usted se refería en su propuesta. Revolucionario. Vamos a seguir avanzando en esta revolución que propone. En ambas se habla de compatibilizar la prestación con las actuaciones dirigidas a la inclusión, en ambas. En ambas se habla de estímulos al empleo, en ambas. En ambas se plantea un plazo de tres meses para que se resuelvan las solicitudes, en ambas. Y en ambas se contemplan medidas de control y sanciones, en ambas. Podríamos discutir si se están cumpliendo o no todas estas medidas recogidas en la ley de 2016 y en algún caso podríamos coincidir en que no del todo, pero, desde luego, el problema no es que no estuvieran recogidas en la ley y la solución no es que ustedes propongan también que estén recogidas en la ley. Esa no es, desde luego, la solución.

Pero el principal problema de esta proposición de ley es que propone al menos dos cambios que lo que suponen en la práctica es el desmantelamiento de la renta garantizada y, en general, el desmante-

lamiento del modelo de inclusión social de Navarra. Y voy a tratar de explicarme. El primero de estos dos cambios es la restricción en el acceso a lo que la proposición de ley denomina ejercicio del derecho navarro a la inclusión activa. Exige acreditar un periodo mínimo de cuatro años de residencia legal y efectiva en Navarra. Y ahí, en este requisito de acceso, se incluyen en la literalidad de la propuesta tanto el acceso a la prestación económica como el acceso a cualquier servicio de inclusión social. Y aquí, de nuevo, al Partido Popular se le ha olvidado citar otra de las recomendaciones de este documento de la Unión Europea, que dice: «... la existencia de un domicilio permanente o el requisito de una residencia legal de duración proporcionada no deben constituir un obstáculo para acceder a la renta mínima». ¿Por qué, señor García, no han tenido en cuenta esta recomendación? Lo que ustedes proponen, lo que propone su modelo, es dejar de tener como referencia la situación de necesidad de las personas, y lo que proponen es introducir la prioridad nacional de una manera indirecta. De nuevo Vox marca el objetivo y el PP, o UPN en otros casos, lo transforma en propuestas.

Segundo cambio que propone esta proposición de ley del PP: la reducción de la cobertura. Otra vez vamos al documento de la Unión Europea, que han leído de manera selectiva. Este documento señala que uno de los problemas en los diferentes Estados miembros es la reducida cobertura de las rentas mínimas, y recomienda que los Estados miembros velen por que todas las personas que carezcan de recursos suficientes estén cubiertas por una renta mínima establecida por ley. Sin embargo, la propuesta del Partido Popular, señor García, va en sentido contrario. Y se lo voy a explicar.

En primer lugar, los requisitos actuales de acceso a la renta garantizada son menos exigentes que los del IMV, por eso llegamos a personas y a familias no protegidas por el IMV. Por ello logramos ampliar la cobertura, tal y como nos pide la Unión Europea. Y lo que ustedes proponen es acabar con eso. Segunda cuestión: los requisitos del complemento que ustedes plantean en su ley son más exigentes que los del IMV, por eso ese complemento no llegará a muchas personas y familias. En definitiva, si se aprobase su proposición de ley, la cobertura de la política de rentas mínimas en Navarra se vería extraordinariamente reducida.

Voy terminando. Creo que no es necesario que lo aclare, pero votaremos en contra de esta proposición de ley. Votaremos en contra de esta proposición de ley, pero nos encantaría votar a favor de una proposición de ley que aprendiese de todos los errores de las presentadas por UPN y por el PP. Nos gustaría, nos encantaría, aportar a una propo-

sición de ley que, como he dicho al inicio, agilice los procedimientos de gestión y refuerce su carácter inclusivo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza jauna. Goazen orain Geroa Bai talde parlamentarioaren txandarekin. Hamabost minutuz, Aramburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Bueno pues vamos a hablar claro: esta proposición de ley que presenta el Partido Popular tiene como único objetivo su interés de acabar con la renta garantizada navarra. Se sirven para ello de malas excusas, que los datos y las entidades dicen lo que no dicen... Bueno, falsedades, mentiras, manipulaciones sobre esto... En fin, excusas como que el Estado ya dispone, como renta mínima, del IMV, que el empleo es la clave y que con esta ley se sustituirá la prestación económica por un empleo... Bueno, en fin. En realidad, lo que hace la proposición de ley es convertir los dos derechos que establece nuestra ley de renta garantizada, el derecho a la inclusión y el derecho a la prestación económica, en dos sucedáneos. La ayuda económica sería, para ese partido, un complemento que se concedería a algunas de las personas que son receptoras ya del IMV estatal, vamos, poco más que una propina, y el derecho a la inclusión que se introdujo en nuestra norma no pasa de ser literatura, eso sí, con el apellido navarro o navarra en todo momento bien patente. Igual, dime de qué presumes... Bueno, son las conclusiones que hemos sacado después de un análisis de la ley.

Empezando por las excusas. La excusa del ingreso mínimo vital. Dice el PP que el IMV se configura como una prestación suelo de garantía de ingresos que en su diseño respeta el principio de autonomía política y permite a las comunidades modular su acción protectora para adecuarla a las características de su territorio. Nosotras en Geroa Bai nos alegramos, en su día, de la implementación del IMV y trabajamos para que su gestión fuera propia de la Comunidad. Por supuesto, fue bienvenida esa protección mínima que el Estado ofrece a la ciudadanía sin recursos, como ofrece el subsidio de desempleo y otras prestaciones económicas. Pero en ningún caso eso va a ser óbice para que la Comunidad Foral continúe ofreciendo un nivel de protección propio, que en Geroa Bai consideramos irrenunciable.

Añaden que la coexistencia entre el ingreso mínimo vital y la renta garantizada autonómica ha generado solapamientos y complejidad administrativa, etcétera. Bien, pues entre el IMV y la renta garantizada no se debe producir ningún solapamiento. La renta garantizada es subsidiaria de cualquier otro ingreso, también del IMV, por tanto, está claro que quien solicita la RG debe haber ago-

tado antes todas las posibilidades de ingresos, incluido, por supuesto, el IMV. En cuanto a las dificultades en la gestión de ambas es absurdo pensar que eso cuestione la existencia o la entidad de la renta garantizada, son cuestiones perfectamente solucionables.

Otra excusa. Como es su costumbre, el PP insiste también en esta ocasión en que la clave de la cuestión de la pobreza y la exclusión social es el empleo, y no aborda estos problemas como lo que son: situaciones en las que intervienen todos los factores de la realidad de las personas, de los grupos y de las sociedades. Acuden a que los informes de la fundación Foessa ponen de relieve que la naturaleza de los ingresos de los hogares tiene un impacto determinante en el riesgo de exclusión social, con mayor incidencia de la exclusión social si los ingresos provienen de prestaciones sociales y no de un empleo. Pues claro, es una constatación que parece bastante evidente que la carencia de ingresos, la pobreza y la exclusión social son factores casi siempre inseparables. La exclusión social, lo hemos dicho muchas veces, es un fenómeno multifactorial. Es la imposibilidad o dificultad extrema de acceso a los bienes sociales de todo tipo: vivienda, un adecuado estado de salud, una carencia de formación y cualificación, una falta de relaciones sociales y, de manera crucial, unos mínimos ingresos. Quien tiene un empleo, un empleo digno, dispone de esos ingresos que le protegen de caer en el abismo de la exclusión. Ustedes mismos reconocen, por ejemplo, que la recomendación del Consejo de la Unión Europea habla de una renta mínima adecuada, que procure la inclusión activa... Dice que el empleo sostenible y la calidad es la mejor manera de salir de la pobreza y de la exclusión social. Pues, efectivamente, el empleo sostenible y de calidad, no otro. Porque, como digo, está constatado que no cualquier empleo. Es más, cada vez son menos los empleos que ofrecen lo suficiente como para no caer en la pobreza, creo que no tenemos que hablar otra vez de lo que tantas veces se ha comentado ya de los trabajadores y las trabajadoras —más las trabajadoras— pobres.

Por tanto, para prevenir la exclusión y combatirla, dado que es un fenómeno multifactorial, se necesitan políticas de todo tipo: fiscales, laborales, de vivienda, sanitarias, educativas, culturales, sociales...; políticas que vayan en una determinada dirección, que tengan como un objetivo básico el reducir la desigualdad en cada uno de estos ámbitos y que tengan presente siempre a las personas que ocupan las peores posiciones en cada una de ellas. Todas, absolutamente. Combatir la exclusión no depende de una única ley, ni siquiera depende, fijese en lo que les digo, señor García Jiménez, señora Garbayo, de nuestra ley de renta garantizada. Pero es que su ley foral del derecho navarro a

la inclusión activa no pretende luchar contra la exclusión, es que ni siquiera pretende reducir la pobreza. Lo único que ustedes pretenden es recortar y recortar.

En cuanto al contenido de la proposición, han discurrido ustedes un batiburrillo, un batiburrillo muy pintoresco, no sé. No lo ha explicado el señor García Jiménez, por cierto, porque es que es bastante inexplicable. Habla del derecho navarro a la inclusión activa, del sistema navarro de inclusión activa y del proceso navarro de inclusión activa; todo muy navarro y muy activo, pero sin nada detrás. O sea, es pura literatura de adorno.

El derecho navarro a la inclusión activa. Pues ya tenemos el derecho —también, desde luego, navarro— a la inclusión social que regula la Ley Foral 15/2016.

El sistema navarro de inclusión activa. Pues, por supuesto, la ley no lo describe, no lo detalla, pero, desde luego, no es nada diferente a todas las políticas, y más específicamente a todas las prestaciones, servicios y programas que establecía el plan de inclusión finalizado y que establecerá el que está pendiente de aprobación, en línea con la misma ley foral de 2016.

Y el proceso de navarro de inclusión activa. Pues desde 2016 el derecho a la inclusión está reconocido y tiene su desarrollo en el Decreto Foral 26/2018, de 25 de abril, de desarrollo de los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Ustedes en todos los artículos que dedican al proceso navarro de inclusión activa lo que hacen es describir un instrumento técnico que consiste totalmente en el trabajo por itinerarios y en el acompañamiento social de toda la vida. Más en concreto, lo que dicen acerca de las fases del proceso es que se inicia con la evaluación técnica inicial, multidimensional, que abarcará todos los aspectos sociales, también la empleabilidad, que después se hará una determinación de que actuaciones requiere la persona, si son de tipo laboral, social, mixto, un itinerario intervención... Vamos, nada nuevo. Se trata, a nuestro modo de ver, de una réplica —una mala réplica— del modelo de atención integrada a personas que necesitan apoyos mixtos, pero vistos desde los servicios sociales y los servicios de empleo. Este enfoque ha sido impulsado desde la Ley Foral 15/2016, de renta garantizada. O sea, es prácticamente lo ya experimentado en el proyecto ERSISI, entre septiembre de 2016 y septiembre de 2019; o en el ERSISI-AUNA, desarrollado durante 2020 y 2021, o en el AUNA, financiado con los fondos Next Generation en el marco del Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se desarrolló entre noviembre del 22 y octubre de 23 en las áreas de Estella, Tudela, Tafalla y zonas básicas de Alsasua, Pamplona y comarca y tal. Par-

ticiparon quinientas personas beneficiarias perceptoras de renta garantizada e IMV. O sea, el que ustedes describen, pues es uno más.

Derecho navarro a la inclusión activa. Yendo a este derecho, pues la verdad es que no podían haber sido más drásticos en el acceso. Ponen como requisito cuatro años de residencia legal y efectiva en Navarra, excepto contadas excepciones. Bueno, nos preguntamos, señor García Jiménez, cómo piensan ustedes que pueden haber sobrevivido quienes accedieran a su inclusión activa, al motor de todo, durante esos cuatro años de residencia legal y efectiva en Navarra; a no ser que se trate de personas o familias que hayan sufrido un revés en un momento de sus vidas. No sé, no entendemos cómo se puede pensar que es entonces, después de cuatro años, cuando van a necesitar iniciar esa activación. En resumen, es una manera de disfrazar y de recortar el primero de los derechos que ya reconoce la ley de 2016: el derecho a la inclusión social.

Y con respecto al segundo derecho, a la prestación económica, dicen que se articula mediante el complemento foral al ingreso mínimo vital. Como definición diríamos que recoge que «la prestación económica deja así de constituir el eje central del sistema para configurarse como un instrumento de apoyo al proceso de incorporación social y laboral». «La protección económica no es el fin del sistema, es el medio que posibilita la inclusión activa». Bueno, desde aquí ya dejan claro que será un derecho; pero menos. Para nosotras, para Geroa Bai, la prestación económica no es un instrumento de apoyo, para nada, ni es, como se sostiene en su proposición, el eje central del sistema, no lo es ahora. Es la garantía, porque es una prestación garantizada, del derecho a una protección económica mínima, a unos recursos para las necesidades más básicas de las personas. Su propuesta es puro y duro recorte.

Con respecto a los requisitos, además del que ya he comentado de la exigencia de cuatro años de residencia legal y efectiva en Navarra, las personas solicitantes habrán de ser titulares del IMV, ejercer el derecho navarro a la inclusión activa, realizar el proceso navarro de la inclusión activa... Por tanto, la actual renta garantizada desaparecería, literalmente, a voluntad del Partido Popular, para convertirse en un mero complemento para algunas perceptoras del IMV estatal. Afortunadamente para la ciudadanía más vulnerable no lo va a hacer.

Bueno, no vamos a entrar, porque no merece la pena, en todos los aspectos que tenemos que reconocer que, a pesar de haber leído y releído la proposición de ley, no hemos entendido muy bien. Estoy segura de que sus señorías tampoco están entendiendo demasiado, escuchando estas intervenciones, porque realmente la cosa es complicada. Se dice, por ejemplo, que las personas que par-

ticipen en el proceso navarro de inclusión activa, con independencia del carácter obligatorio o voluntario de su participación... Obligatorio o voluntario. Pero para acceder al derecho navarro de inclusión activa, que parece el marco anterior al proceso este, se piden requisitos. Además, se cita la iniciación de oficio del proceso. «El proceso navarro de inclusión activa es obligatorio...» Bueno, desisto de intentar explicar, como decía, el batiburrillo que recoge la ley.

En fin, en Geroa Bai, lo hemos dicho muchas veces, en absoluto podemos pensar en que el derecho a la inclusión y a la renta garantizada desaparezcan para convertirse en un complemento al IMV. Navarra tiene capacidad, competencia y debe tener responsabilidad, como la tiene ahora, de disponer de su propia renta mínima, al margen, o más bien por encima, de la renta mínima estatal, del IMV. Nosotras no queremos un complemento foral, queremos una renta mínima foral que se adecue en su capacidad de prestación al nivel de vida de la Comunidad Foral; o sea, la que tenemos. No queremos esas revoluciones que planteaba el señor García Jiménez.

Para terminar, tengo que volver a lo que ya dijimos en la proposición de ley que planteó la señora Garbayo. Bueno, en su momento ya la debatimos, ya explicamos todos los argumentos. Y lo que sí le puedo decir, señora Garbayo, es que yo dije exactamente lo que quería decir, no lo que usted quiso interpretar. Dije, y procuro decir siempre, lo que quiero decir.

Bien, como digo, la posición de Geroa Bai es seguir insistiendo en el necesario cumplimiento del acuerdo programático en cuanto a consolidar el modelo de renta garantizada como herramienta esencial de protección social y de lucha contra la pobreza, y en avanzar en el derecho a la inclusión social. Esa es nuestra posición ante la renta garantizada. Y decía el otro día, y lo digo ahora, que convencidas lo hicimos y convencidas trabajamos por mantenerla. En cualquier caso, voy a insistir en que nosotras no somos partidarias de modificar la renta garantizada si no es para aumentar su nivel de protección, especialmente para las personas en situación de pobreza; nunca para reducirlo ni en su cobertura ni en su intensidad. Y vuelvo a decir que agilizar los procesos administrativos es importante, que armonizar la renta garantizada y el IMV para facilitar la gestión de ambas también, pero que es más importante desarrollar la ley y todo su potencial en su totalidad.

Votamos el otro día en contra de la proposición de Unión del Pueblo Navarro y, como se ve, vamos a hacer lo propio en esta del Partido Popular. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aramburu Bergua andrea. Turno de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. El señor Guzmán Pérez tiene quince minutos máximo para fijar su posición.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, señorías. Cómo no comenzar esta primera intervención de nuestro grupo parlamentario en el día de hoy trasladando todo nuestro pésame a las familias, a las amistades y al conjunto de la Policía Foral. Son días duros para este cuerpo, pero sobre todo son días duros para sus familias y para sus amistades, y el conjunto de la sociedad navarra tenemos que seguir apoyando a estos servidores públicos.

Vamos a empezar, señorías del Partido Popular, esta intervención sobre su proposición sin ningún tipo de rodeos. La proposición de ley foral del derecho navarro a la inclusión activa que hoy nos traen es un bárbaro hachazo social y, además, es una instrumentalización perversa y neoliberal de nuestro autogobierno. Ustedes incluso han ido más allá de lo que hace unas semanas fue Unión del Pueblo Navarro en este Parlamento con su propuesta. Se trata, señor García Jiménez, de un bárbaro hachazo social que, evidentemente, bebe de su más ultra ideario neoliberal, en estos momentos azuzado por una extrema derecha que les está marcando la agenda, como ya se lo han señalado. Fíjese hoy en quien es su único apoyo en esta propuesta.

El propio preámbulo de esta proposición de ley, señorías, no deja ningún lugar a dudas. Esta proposición de ley foral busca desmontar el derecho a la inclusión social, diseñado por el primer Gobierno del cambio, y además instrumentaliza, insisto, señorías, de manera neoliberal nuestro autogobierno para intentar, de alguna manera, desproteger a las personas protegidas actualmente en Navarra con nuestras propias herramientas, y, además, todo ello subalternando nuestra acción protectora a la acción protectora del Estado.

El apartado 4 del preámbulo es muy claro. Dice literalmente: «El ingreso mínimo vital asume la función de garantía de ingresos mínimos, mientras que la Comunidad Foral de Navarra desarrolla, en el ejercicio de sus competencias, un nivel complementario orientado a la inclusión activa, a la autonomía personal y a la incorporación sociolaboral. La prestación económica foral se configura, por lo tanto, como un complemento foral al sistema estatal». A nosotros, señorías del Partido Popular, esto nos parece gravísimo. Ustedes parecen hoy defender con esta proposición la subordinación o la complementariedad de la dimensión protectora de nuestro autogobierno con respecto a la legislación estatal.

Nosotros y nosotras, señorías, una vez más, defendemos que nuestro autogobierno es la mejor

herramienta para desarrollar, para fortalecer y para avanzar en derechos sociales y democráticos para el conjunto de la mayoría social de Navarra. Y, por lo tanto, nunca hemos renunciado, no renunciamos hoy y no vamos a renunciar jamás, a diseñar una acción protectora propia, más amplia y más ambiciosa que la que existe en el Estado.

Simplemente con esto, señorías del Partido Popular, nos bastaría para defender nuestro voto en contra y terminar esta intervención, pero vamos a aprovechar, utilizando estos minutos que tenemos, para defender una vez más el modelo que tiene Contigo-Zurekin. Tal y como recoge la propia web del Gobierno de Navarra, el objetivo de esta prestación económica, de la renta garantizada —que es el objetivo que tienen hoy ustedes, a ustedes el derecho a la inclusión, como se suele decir, les trae al paio, su objetivo es recortar la renta garantizada, vamos a decirlo abiertamente—, es garantizar un mínimo para una vida digna a las personas y unidades familiares que se encuentren en situación de pobreza, de manera complementaria a cualquier otro ingreso al que se pueda tener derecho. Este, señorías, es el objetivo que tiene la renta garantizada, que tiene esta importante prestación, esta importante herramienta, y es el único objetivo que debe tener, porque además, señorías, esta prestación, como siempre defendemos nosotros y nosotras, tiene una clara orientación hacia garantizar la protección a la infancia. Recordemos, señorías, una vez más, que la causa principal de la pobreza infantil es la falta de empleo o de ingresos suficientes de los y las progenitoras. La pobreza infantil, señorías, es la pobreza más injusta. Es la pobreza que los niños y las niñas heredan de sus madres y de sus padres, y desde la Administración foral y desde cualquier Administración tenemos que hacer todo lo posible para atacarla.

El artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos —ya saben que nosotros y nosotras, como hacía Julio Anguita, somos muy de citar esa declaración— señala que los diversos instrumentos que deben consagrar esta declaración, entre otras cuestiones, deben blindar los derechos económicos, sociales y culturales, y el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a toda su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Pues bien, señorías, nuestra legislación actual, la ley navarra de derecho a la inclusión social y a la renta garantizada, bebe y emana de este derecho. Diversos estudios, además, señorías, nos demuestran, de forma fehaciente, que la renta garantizada es una de las mejores herramientas de las que disponemos en Navarra y de las que se dispone a nivel estatal para luchar contra la pobreza y contra

la vulnerabilidad social. Y a pesar de ello son constantes los discursos que critican esta prestación, este instrumento, y que abogan por su reforma restrictiva. Hoy lo estamos comprobando aquí, con esta proposición de ley del Partido Popular, hace unas semanas lo pudimos comprobar con la proposición de Unión del Pueblo Navarro y no nos cabe la menor duda, señorías, de que en lo que resta de esta legislatura seguiremos discutiendo sobre esta cuestión.

Hace ya unos cuantos meses, también en este Parlamento, nuestra coalición logró aprobar una moción muy importante para nosotros en la Comisión de Derechos Sociales, que entre otras cosas instaba al Gobierno de Navarra a respaldar la renta garantizada como una de las mejores herramientas de las que dispone la Administración Pública de Navarra para luchar contra la pobreza, contra la vulnerabilidad social, consolidando, fortaleciendo y ampliando este necesario derecho para que llegue a todas las personas que tenga que llegar, con las cuantías que tenga que llegar. En aquella moción, señorías, también este Parlamento aprobó desarrollar los incentivos al empleo previstos en la actual ley y que no se han terminado de desplegar. También esa moción aprobó desarrollar los protocolos y los mecanismos de colaboración necesarios entre los servicios sociales y los servicios de empleo para hacer efectivo el derecho a una oferta de empleo adecuado que garantiza la ley vigente. Y ya por último, pero no menos importante, señorías, aquella moción aprobada instaba a reforzar los programas de inclusión de la atención primaria de los servicios sociales en colaboración con los que ofrecen otras entidades sociales para garantizar ese acompañamiento social de calidad.

Esa, señorías, es la hoja de ruta de nuestra coalición y la que entendemos que debe ser la hoja de ruta de un Gobierno progresista como el actual.

La proposición del Partido Popular que hoy tenemos que abordar, como era de esperar, busca como principal objetivo desmontar completamente el derecho a la inclusión y sus necesarios procesos de intervención y de acompañamiento. Y, como ya se ha señalado hoy, todo ello desde una perspectiva empleocentrista que pretende crear, en este caso, un derecho navarro a la inclusión activa, cambiando, como se señala en el artículo 1 de esta propia proposición, una herramienta garantista, como la renta garantizada actual, por una, como dice la propia proposición —no lo digo yo, lo dice la propia proposición— cuando proceda, prestación complementaria de ingreso vital. Evidentemente, nosotros y nosotras no podemos compartir esto ni muchísimo menos.

Esta proposición, además, señor García Jiménez, en el artículo 6 endurece, como ya se ha explicado hoy, los requisitos de acceso. Señala, además,

a la población migrante según su situación administrativa. Y frente a ese racismo, señor García Jiménez —se lo vamos a decir claramente—, que subyace en su proposición de ley, nosotros y nosotras defendemos que ni una sola persona es ilegal, que ni una sola persona migra por gusto y que no hay mayor ni mejor protección para la cohesión social de una sociedad que acabar con los márgenes de vulnerabilidad.

Esta proposición también, en su artículo 34, modifica de manera restrictiva las unidades de convivencia, homogeneizándolas a las recogidas en el ingreso mínimo vital que ya se ha señalado hoy aquí que son más restrictivas. En el artículo 49 —esto me imagino que vendrá de la mano de la señora García Malo— se demuestra su obsesión empleocentrista, obviando una vez más que existe una parte de la población más vulnerable que por sus propios condicionantes personales o sociales es muy difícil o prácticamente imposible de emplear.

Señores y señoras de las derechas, las políticas de rentas mínimas no son un regalo, son una conquista de lo social. Y frente a las incertidumbres económicas o vitales es imprescindible garantizar una vida digna a todas las personas. Ustedes son más, lo sabemos todos y todas nosotras, del «sálvese quien pueda», del recorte neoliberal o del «que se lo pague quien pueda». Pero nosotros y nosotras, desde la izquierda, somos defensores de garantizar la igualdad de oportunidades y de objetivos a toda la ciudadanía y de garantizar una protección social sin ningún tipo de discriminación.

Hoy decimos no, como se pueden imaginar, a su hachazo social, pero diremos también no a cualquier propuesta de carácter restrictivo, venga de donde venga. Sabemos que hoy se va a dar portazo a esta proposición del Partido Popular. Insisto en que no nos cabe la menor duda de que en lo que resta de legislatura seguiremos enfrentando y afrontando propuestas restrictivas de este tipo de políticas, y nuestra propuesta siempre va a ser la misma: consolidar, fortalecer y ampliar las herramientas garantistas que tenemos ya en Navarra. Y de aquí, en esta cuestión, vamos a ser inflexibles y no nos vamos a mover ni un solo milímetro.

Hace unos cuantos años, señorías, la renta garantizada y el derecho a la inclusión social hizo a Navarra una comunidad mejor, poniendo en el centro de su acción protectora y de su acción política a las personas más vulnerables. El reto actual en esta cuestión sigue siendo el mismo: que todos los navarros y que todas las navarras, en especial quienes más dificultades tienen, por el simple hecho de ser personas puedan desarrollarse ellas personalmente, puedan desarrollar sus vidas, puedan desarrollar sus proyectos familiares de manera digna y de manera feliz, algo que choca totalmente con la proposición de ley que ustedes nos han pre-

sentado hoy. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos con la réplica del grupo parlamentario proponente. Por cinco minutos, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Por partes. En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable de Vox a esta propuesta. Y empezaré por encontrar alguna similitud con el discurso de la señora Chueca, que en lo único que creo que ha acertado en su intervención han sido en afirmar que algunos se han quedado anclados en el pasado y, efectivamente, UPN se ha quedado anclado en el pasado y ustedes han decidido a acompañarles; bueno, más bien todo lo contrario, UPN ha decidido acompañarles en ese pasado en el que ustedes están anclados.

Cuando hablamos de pobreza, de exclusión, de la gestión de recursos públicos destinados a las personas más vulnerables, yo creo, señora Chueca, que la credibilidad es algo que es fundamental y que verdaderamente importa en este debate. Y teniendo en cuenta la situación del Partido Socialista, teniendo en cuenta la situación del expresidente de su formación, como digo, en el Partido Socialista, la situación en la que se encuentra, relacionada con hechos, como bien conocerá, hay que tener cierta prudencia, y a las joyas o a las perlas, señora Chueca, me remito. Por eso creo que antes de repartir algo que le gusta a usted mucho, que son certificados de sensibilidad, de derechos sociales, bueno, pues tenga un poco de prudencia, porque, como digo, la credibilidad en este caso importa y su situación ahora o la del Partido Socialista la verdad es que es compleja, es complicada. Y, sin más, le invito a que lea la ley. Le emplazo a que lea la ley y, a partir de ahí, cuando quiera, hablamos.

Respecto a Bildu, voy a aprovechar para hacer algo que no es habitual, que es agradecer, primero, que se hayan leído la ley y que haya venido con argumentos, que no compartimos, sinceramente, pero ha argumentado su posición. Es el único, como digo, que veo que se ha leído la ley. Y, además, evidencia que representamos modelos totalmente diferentes, opuestos, y creo que ahí vamos por buen camino. No estamos del lado de Bildu, como hoy parece ser que otros sí que están. Nosotros, totalmente enfrentados; por tanto, vamos por el buen camino.

¡Qué decir de UPN! Pues, bueno, que se escuden en el autogobierno en esta ocasión la verdad es que les sitúa en una situación complicada. El hecho, señora Garbayo, de que haya dedicado más tiempo básicamente a defender su proposición de ley que a defender los argumentos por los cuales vota en contra de esta ley evidencia que no tienen

más argumento que el de que les duele que haya sido el Partido Popular quien haya presentado una ley, no una chapuza, que lo que hace es mantener la ley actual a la que usted hoy ha dicho criticar. Pero hoy con su voto, señora Garbayo, señores de UPN, están del lado de ellos. Hoy están junto a quienes ustedes han criticado. Y, mire, podrá estar en contra del cómo, nosotros también estábamos en contra de cómo presentaron su propuesta, pero ahí estuvo el Partido Popular para, por lo menos, debatir, cosa que ustedes hoy con su voto no han permitido. Por lo tanto, hoy se han situado, insisto, del lado del modelo que ustedes dicen criticar, pero la verdad es que les interesa, porque hoy con su voto queda reflejado.

Por lo tanto, la verdad es que me preocupa que hablen ustedes de autogobierno y el autogobierno permita en este caso el despilfarro de millones económicos sin control. Y no lo dice el Partido Popular, al autogobierno también hace referencia la Cámara de Comptos. ¿Qué dice la Cámara de Comptos, señora Garbayo? Pues, evidentemente, básicamente que hay que analizar las competencias en esta cuestión. Por lo tanto, me cuesta entender el voto, sinceramente, de UPN, pero me cuesta todavía más entender que voten o que estén del lado y que avalen el modelo... Sí, sí, hoy ustedes con su voto avalan el modelo de este Gobierno y quizás el ego, señores UPN, no les debe guiar en cuestiones tan fundamentales como el despilfarro económico. Yo creo que el hecho de intentar buscar la motivación del autogobierno... Miren, como decía antes, el autogobierno también es escuchar a la Cámara de Comptos, que habla de simplificar en este caso la gestión conjunta del ingreso mínimo vital e intensificar la inclusión laboral. Eso es lo que dice, como digo, nuestra ley.

Navarra hoy, como digo, gasta más de 100 millones de euros. Ustedes avalan ese despilfarro económico. Ustedes no están utilizando el autogobierno para evitar la duplicidad de una forma ineficiente. Ustedes están escudándose en el autogobierno para mantener un sistema...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Concluyo. ... que cronifica la pobreza. Ustedes, con su autodefensa del autogobierno, que nadie la entienda, como digo, avalan un Gobierno, un modelo que despilfarrará el dinero público. Tendrán ustedes que explicar a sus votantes por qué, como digo, sustentan y avalan un modelo fracasado de despilfarro, algo que a muchos de sus votantes le costará entender. Y, evidentemente, aquí tendrá una opción que elegir y escoger. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Vamos con la votación. Vamos a votar a continuación, conforme al artículo 168.5,

del Reglamento, acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral del derecho navarro a la inclusión activa, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 5 votos a favor, 45 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, pues, la toma en consideración de la mencionada proposición de ley foral. Turno de explicación de voto de la señora Nosti Izquierdo. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he votado a favor de esta proposición de ley porque supone una rectificación necesaria de una política que durante demasiados años ha confundido la solidaridad con la dependencia y la justicia social con la simple distribución de dinero público. Ayudar a quien atraviesa una situación difícil es una obligación moral de cualquier sociedad decente, pero ayudar no consiste en convertir una prestación temporal en un modo de vida permanente. Ayudar no es administrar pobreza, ayudar es ofrecer herramientas para superarla.

Durante años, los sucesivos Gobiernos de Navarra han utilizado la renta garantizada como una forma de caridad institucionalizada. Han preferido repartir subsidios antes que afrontar las causas profundas de la exclusión. Han medido su éxito por el dinero gastado y no por el número de personas que lograban recuperar su independencia. Han confundido protección social con resignación política.

El resultado está a la vista de todos. Se han destinado cientos de millones de euros a estas políticas y, sin embargo, la pobreza no ha desaparecido, la exclusión social sigue presente y miles de personas continúan atrapadas en una situación de dependencia crónica del sistema. Eso no es un éxito, es el reconocimiento de un fracaso. Porque una política social que necesita crecer año tras año para mantener a las mismas personas dentro del sistema no está resolviendo el problema, está gestionándolo, y cuando la Administración se acostumbra a gestionar la pobreza, en lugar de combatirla, corre el riesgo de convertir la dependencia en una estructura permanente.

La inmensa mayoría de quienes han recibido estas ayudas son personas honestas, que atraviesan circunstancias difíciles y merecían apoyo. Ellos no son el problema, el problema ha sido un modelo diseñado por los Gobiernos de izquierda, que renunció a exigir resultados, que debilitó los mecanismos de control y que llegó a transmitir la idea de que cobrar una prestación era suficiente,

aunque no existiera un verdadero itinerario hacia la autonomía personal.

La peor injusticia que puede cometer una Administración no es negar ayuda a quien la necesita, la peor injusticia es condenar a una persona depender indefinidamente de esa ayuda, porque resulta más cómodo políticamente mantenerla como beneficiaria que ayudarla a convertirse en ciudadana plenamente independiente. Esta proposición de ley cambia el enfoque y sitúa el empleo, la formación, la capacitación y la inclusión activa en el centro del sistema. La prestación económica debe ser un instrumento, no un destino, un puente hacia la autonomía, no una estación permanente. Es de valorar positivamente el refuerzo de los mecanismos de evaluación, seguimiento y control. El dinero público no pertenece al Gobierno, pertenece a los contribuyentes, y respetar a los contribuyentes significa garantizar que cada euro destinado a la protección social cumple realmente su función y llega a quienes verdaderamente lo necesitan. La solidaridad auténtica no consiste en repartir cheques indefinidamente, consiste en ofrecer oportunidades, exigir responsabilidad y ayudar a las personas a recuperar el control de sus vidas.

Por eso he apoyado esta iniciativa, porque sustituye la cultura de la dependencia por la cultura de la autonomía, porque abandona la caridad institucionalizada para recuperar la verdadera inclusión social y porque entiende que la mejor política social no es aquella que consigue más beneficiarios, sino aquella que consigue que cada vez menos personas necesiten ser beneficiarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti.

11-26/PRO-00008. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Para la defensa de la proposición, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores parlamentarios. Les ruego que me disculpen, porque no tengo muy bien la voz, pero voy a intentar hacerme oír.

El tipo de gravamen que tenemos en Navarra es del 28 %, y si se cumplen una serie de condiciones, del 25. Así que el fin que perseguimos con

esta ley es el siguiente: que Navarra sea atractiva desde el punto de vista empresarial. Es evidente que sería mejor plantear un 22 %, pero con el 25 % al menos nos ponemos al nivel de muchas de nuestras comunidades vecinas. El propio diagnóstico Navarra 2030 da argumentos. Navarra tiene alto peso industrial, un crecimiento moderado, dependencia de pocos sectores y menor crecimiento del PIB per cápita que la Unión Europea y que Estados Unidos, menor dinamismo en sectores TIC y una fiscalidad con alta capacidad recaudatoria. Por ello, la medida no debe plantearse como una rebaja fiscal aislada, sino como una decisión estratégica de competitividad, certidumbre normativa y atracción de la inversión. Navarra necesita un marco fiscal que acompañe a su tejido productivo, especialmente en un momento en el que la economía regional muestra fortalezas evidentes, pero también señales de estancamiento relativo. Sé que van a hablar de las condiciones del empleo, pero ya les digo: el empleo no se protege complicando los impuestos, se protege con empresas fuertes.

La justificación de esta ley tiene que ver con distintos pilares. Primero, competitividad fiscal. Navarra no compite en abstracto, sino con territorios cercanos, de ahí la importancia de reducir la desventaja.

Segundo, seguridad jurídica y simplicidad. Condicionar el 25 % a requisitos laborales o administrativos introduce incertidumbre. La empresa no solo debe valorar su rentabilidad, sino también si cumplirá los requisitos exigidos. Un tipo general y estable mejora la planificación empresarial.

Tercero, reinversión y crecimiento. La reducción del tipo general permite liberar recursos para inversión, innovación, digitalización, internacionalización y empleo. En una economía como la navarra, con fuerte peso industrial y necesidad de modernización tecnológica, la fiscalidad debe favorecer la reinversión productiva.

Cuarto, coherencia con el diagnóstico económico. El diagnóstico Navarra 2030 apunta a una economía sólida pero con riesgo de madurez, con crecimiento moderado y dependencia de determinados sectores. En este escenario, la política fiscal debe actuar como palanca de competitividad y no como un obstáculo adicional.

Y quinto, la recaudación sostenible. Un tipo más competitivo no implica necesariamente pérdida estructural de recaudación. Si mejoran la inversión, la actividad, los beneficios empresariales y la base de contribuyentes, la recaudación puede sostenerse sobre bases más amplias y dinámicas.

Por lo tanto, aquí están todas las motivaciones que nosotros vemos más importantes como para adoptar esta medida. A todo ello se une la petición que hacen los empresarios y las empresas para que

se tome esta medida. Dicen que están jugando en condiciones inferiores respecto al resto de comunidades, y lo único que piden es mejorar estas condiciones.

Es una pena que no esté el señor Arasti aquí porque le iba a responder a través del informe que han enviado desde el Gobierno de Navarra y pensaba personalizarlo en él, pero bueno. Voy a responder al informe que hace el Gobierno de Navarra. Dice que se echa en falta una disposición final. La ley es correcta desde el punto de vista técnico, y no es imprescindible incluir una disposición final porque en el propio artículo único la cláusula «con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2026» cumple la función clave: determinar claramente la eficacia temporal de la normativa tributaria, que es lo importante en materia fiscal.

En materia tributaria, es habitual fijar los efectos dentro del propio articulado, especialmente cuando se refiere a períodos impositivos. Por lo tanto, no es obligatorio añadir una disposición final de entrada en vigor, porque la norma funciona, ya que esta regula la vigencia formal, pero no necesariamente sus efectos materiales, que pueden diferirse, como se ha hecho en este caso.

Por otro lado, dice que ya existe el tipo del 25 % condicionado. Es cierto, la normativa vigente prevé un tipo del 25 %, pero lo hace condicionándolo al cumplimiento de requisitos adicionales que no existen en el resto del Estado. Esto genera un sistema complejo, discriminatorio e inseguro y, además, introduce una fiscalidad condicionada a políticas públicas que ya se regulan por otras vías y que no deberían distorsionar el impuesto de sociedades. Lo que proponemos no es eliminar incentivos al empleo, sino evitar que el tipo general del impuesto dependa de requisitos ajenos a la capacidad económica.

También dice que no se ha evaluado la medida actual, y ahí nosotros le respondemos: precisamente porque es una medida reciente no debe consolidarse este modelo complejo e incierto. La política fiscal no puede depender de experimentos a corto plazo, como es lo que ha pretendido hacer el Gobierno en este momento.

Y sobre el impacto recaudatorio incierto, desde el Partido Popular respondemos que el propio Gobierno reconoce que no dispone de datos suficientes. No se puede bloquear una reforma fiscal por falta de información que la propia Administración no ha generado. La recaudación no depende solo del tipo, hay otros factores clave como son la base imponible, la localización de empresas, la inversión y la actividad. Un sistema más competitivo puede ampliar la base imponible y compensar la reducción del tipo.

Miren, esta proposición de ley no reduce derechos ni elimina políticas sociales, sino que devuelve al impuesto sobre sociedades su función, que es nada más y nada menos que la de gravar la capacidad económica de las empresas de forma neutral y competitiva. Mantener un tipo condicionado introduce complejidad, inseguridad jurídica y desventajas competitivas, que Navarra no puede permitirse en el contexto económico actual. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Royo. Continuamos ahora con el posicionamiento de los grupos. Deben posicionarse sobre si están a favor o en contra de esta propuesta. ¿Grupos que van a intervenir a favor? ¿En contra? Todos los demás, entiendo. Muy bien. El señor Jiménez tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, parece que hay una ruptura casi conyugal. Espero que la sangre no llegue al río y haya aproximación. Bien. Sinceramente, nos alegra ser los únicos que vamos a defender esta proposición. Los demás están todos equivocados. Vox Navarra va a apoyar esta proposición de ley foral del Partido Popular y va a votar a favor. Y es un paso necesario y sensato: establecer un tipo único del 25 % en el impuesto sobre sociedades, sin condiciones burocráticas ni chantajes ideológicos, con efecto para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2026. Técnicamente, la iniciativa es correcta.

Hoy las empresas navarras parten de un 28 % general y solo bajan al 25 % si cumplen cuatro requisitos absurdos impuestos por el Gobierno de Navarra: mantener la plantilla, no haber hecho ERTE por causas económicas, no tener sanciones graves en prevención de riesgos laborales y acreditar planes de igualdad. Cumpliendo estas condiciones nos vamos al 25 %. Y esto es un auténtico laberinto que genera inseguridad jurídica, costes administrativos inútiles y discriminación ideológica. La proposición lo elimina todo; tipo único, claro, previsible, y entendemos que sin trampas.

Pero bueno, para nosotros, para Vox, desde luego, se queda corto. No basta con copiar lo mínimo. En el último año Vox ha defendido en este Parlamento y en la calle una reforma fiscal empresarial mucho más ambiciosa, una bajada real y estructural del impuesto sobre sociedades que no se quede en el 25 %, sino que incluya, además, incentivos concretos para la reinversión de beneficios y deducciones generosas por inversión productiva y creación de empleo indefinido, una simplificación radical de la normativa tributaria para reducir drásticamente las cargas administrativas a autónomos y pymes, y la eliminación de cualquier tributación mínima efectiva que penalice a quien arriesga y genera riqueza.

Y eso es lo que Navarra necesita, no un apaño, sino un shock fiscal de libertad que ponga a las empresas en Navarra a competir de tú a tú con las de Aragón, Madrid o cualquier otra región más atractiva. Porque políticamente el Gobierno de Chivite, de la señora Chivite, ha convertido a Navarra en la comunidad de España con el impuesto sobre sociedades más alto. ¡Que mérito tenemos! Mientras el resto tributa al 25 % sin condiciones, aquí se castiga al que crea riqueza, y los resultados son catastróficos. Según el último censo empresarial, Navarra lidera la fuga de empresas en el primer trimestre de 2026. Once sedes sociales se han marchado ya y el saldo es de los peores del país. Y las empresas no se van por capricho, se van porque aquí pagan más, soportan más burocracia y ven un Gobierno que les trata como a vacas lecheras, en vez de como un motor de empleo y progreso.

Aquí ustedes presumen de compromiso social y laboral, de progres, mientras el tejido productivo se va desangrando. Y somos la comunidad donde más trabajadores, por cierto, y por desgracia, mueren al año.

Han convertido a Navarra en un infierno fiscal, el sitio donde más caro sale ser empresario, y luego se extrañan de que no haya inversión, de que no crezca el empleo y de que los concursos de acreedores se disparen. Y saldrán ahora con dos o tres empresas que han podido llegar, como la china Hithium, pero se les olvida decir que le han inyectado más de 80 millones de euros de dinero de todos para que venga.

Desde Vox lo hemos dicho siempre muy claro: donde mejor está el dinero es en el bolsillo de quien lo genera, ahí es donde tiene que estar el dinero.

Apoyamos esta bajada del 25 % porque es justa y necesaria, pero seguiremos exigiendo la reforma completa que Navarra merece. Menos socialismo, más libertad económica; menos trabas, más inversión; menos fuga de empresas, más empleo y prosperidad. Y las empresas no huyen de los impuestos bajos, huyen de los gobiernos que las ahogan.

Y para terminar quiero finalizar expresando mi queja. En este Pleno hoy a Vox se le ha censurado y se le ha quitado el derecho y la libertad de expresión y de ejercer su función de control a este Gobierno corrupto. Mociones, ITP, preguntas ordinarias, comparecencias, etcétera.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Jiménez...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: En tres años al único partido al que se le ha limitado ha sido a Vox, al único partido.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Jiménez, permítame,

puede hacer esa reclamación a la Mesa, este no es el lugar. No estamos...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Hay censura previa a este partido.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Esto no viene a cuento. A la cuestión, por favor.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: A la cuestión, esa es la cuestión. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Jiménez. Continuamos con el turno en contra. En primer lugar, por UPN, señor Esparza Abaurrea, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Jiménez, no se haga ilusiones, UPN tiene y va a seguir teniendo una magnífica relación con el Partido Popular, otra cosa es que en ocasiones votemos diferente, nada más que eso, aunque parece que algunos no lo entienden.

Lo cierto es que el problema fiscal que tiene Navarra no es de una decisión concreta, no es de un tema concreto, no es de una ley o de una proposición de ley aislada, no es una discrepancia ni siquiera sobre un porcentaje, el problema es mucho más serio. El problema es que la Presidenta María Chivite ha construido el Gobierno más voraz fiscalmente de la historia reciente de Navarra. Este es el problema. El Gobierno cada año recauda más. El Gobierno presume de ingresos récord. El Gobierno exprime a las familias, a los autónomos, a las empresas..., mientras los servicios públicos empeoran. Y ese es el gran fraude político del sanchismo en Navarra. Ese es el gran fraude político. Les cobran más a los navarros, mucho más, pero los navarros no viven mejor. Les cobran más a los navarros, los navarros tienen dificultades para llegar a fin de mes, pero a los navarros no se le dan mejores servicios públicos, no acceden mejor a una vivienda pública ni mejora la lista de espera sanitaria. Al contrario. Y entonces la pregunta es inevitable: ¿dónde está el dinero?, ¿qué está haciendo este Gobierno con el dinero? Hay una respuesta. A mí me surgió conforme estaba escribiendo esta intervención. ¿En el bolsillo del señor Cerdán quizás? Quizás. Porque recaudar como nunca y gestionar peor no es progresismo, ni tener las políticas desde el punto de vista de la limpieza de la gestión de un Gobierno que están manteniendo es progresista, no, eso es incompetencia y alguna otra cosa que veremos cuándo se determina.

Señorías del Partido Socialista de Navarra, de Geroa Bai, de Bildu y de Contigo, hay una realidad que ya no se puede esconder: Navarra se ha convertido en un territorio hostil fiscalmente para quien trabaja, para cualquier ciudadano, pero tam-

bién para quienes emprenden y para quien invierte. Y eso no es por casualidad, eso ocurre porque hay una decisión ideológica detrás. Porque esto va de ideología. Hay un modelo fiscal implantado en Navarra, y ese modelo fiscal implantado en Navarra es el modelo fiscal de Euskal Herria Bildu. ¿Qué dice ese modelo? Pues ese modelo dice que hay que considerar a quien crea empleo como sospechoso. ¿Qué dice ese modelo? Que las empresas son un problema en lugar de ser una solución. ¿Qué dice ese modelo? Que hay que perseguir al empresario, que hay que perseguir al autónomo, que hay que sospechar, que hay que castigar y que hay que exigir. Lo de pensar, en fin, que el beneficio empresarial es algo que puede redundar en la generación de actividad económica y de empleo es ciencia ficción.

Y ese modelo se implanta en Navarra porque el Partido Socialista de Navarra no tiene modelo, pero no tiene modelo social, fiscal ya sería pedir peras al olmo. No tiene modelo sanitario, no tiene modelo fiscal, no tiene modelo social. Su modelo es mantenerse en el poder, ya está, y hacer lo que haya que hacer para mantenerse en el poder. Y donde antes decía una cosa ahora dice que hay que hacer la contraria. Cuando antes votaba en contra de este modelo fiscal, ahora lo defiende. Cuando antes votaba en contra de la renta garantizada que está defendiendo ahora, ahora la defiende. Su modelo es mantenerse en el sillón, y ya está.

Lo cierto es que lo que nos han traído son más impuestos, más burocracia, más costes, más incertidumbre... Mientras otras comunidades pelean por atraer empresas, aquí ustedes lo que están haciendo es generar problemas. Y en esa pelea por atraer empresas nosotros tenemos una herramienta que es fundamental, que nos permitiría ser más competitivos: nuestra capacidad para definir la presión fiscal también en el ámbito empresarial. ¿De verdad cree alguien que una empresa no mira qué impuestos va a pagar cuando decide dónde se va a implantar? Pues claro que lo mira, claro que lo compara.

Nosotros tenemos la presión fiscal, desde el punto de vista empresarial, más alta de España. Y ahora el Partido Popular trae una propuesta que alivia fiscalmente, yo se lo reconozco, que plantea pasar del 28 al 25 en el impuesto de sociedades, que, en definitiva, eso lo que hace es igualarnos a las comunidades de régimen común. Y UPN no quiere que sea Pedro Sánchez quien termine definiendo qué renta garantizada aplicamos en Navarra. UPN no quiere que sea Pedro Sánchez quien termine definiendo qué impuesto de sociedades mantenemos en Navarra. Creemos que la decisión no la tiene que tener Pedro Sánchez, no, la decisión está aquí. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo.

No queremos que las políticas importantes se decidan en Madrid, queremos que se sigan decidiendo aquí, porque tenemos capacidad para defenderlas en Navarra. Navarra no es una comunidad de régimen común, que nadie se confunda. Navarra, desde el punto de vista fiscal, no es como el resto de comunidades españolas. Navarra no tiene por qué ser tratada de igual modo. No tiene por qué ser tratada igual que La Rioja, igual que Aragón o igual que Valencia. Navarra y las diputaciones vascas tienen capacidad para determinar su presión fiscal. Tienen más capacidad, más autonomía para tomar esas decisiones.

¿Qué ha hecho la Comunidad Autónoma Vasca? La Comunidad Autónoma Vasca ha aprovechado este derecho y sitúa el impuesto de sociedades en Bizkaia ¿en qué porcentaje? En el 24, el mejor de toda España. Bizkaia es el sitio de toda España donde menos impuestos de sociedades se pagan. ¿Por qué Navarra no puede igualar esa posición? ¿Por qué tenemos que renunciar a eso? Pues, desde luego, nosotros no estamos en esa posición de renunciar. ¿Por qué no vamos a utilizar nuestra política fiscal para ser los mejores o por lo menos igualar a los mejores? Porque así competiremos con otras comunidades, así seremos más atractivos. Nosotros no vamos a renunciar a ser los mejores. No podemos apoyar que las empresas navarras paguen más impuestos que las empresas vizcaínas, y eso es lo que nos pasa con esta proposición de ley. ¿Por qué a un lado de la muga, bien cerquita, a 100 kilómetros, van a ser más competitivos y van a pagar menos impuestos las empresas que en Navarra? ¿Por qué?

Nuestra propuesta es clara, porque, si no, lo que estamos lanzando es el mensaje: «venga a Navarra, que va a pagar más impuestos que los que va a pagar en Euskadi». ¿Queremos eso? Yo estoy seguro de que no queremos eso. Yo valoro la intención de la iniciativa de bajar del 28 al 25, de verdad creo que desde ese punto de vista es buena, pero el 24 es lo óptimo, esa es la realidad. El 24 es lo óptimo. Ustedes conocen además nuestra posición fiscal en aquello que tiene que ver con sociedades, porque la hemos dicho públicamente. Nosotros hemos defendido que vamos a bajar cuatro puntos el impuesto de sociedades en todos los tipos, pasando del 28 al 24, pasando del 23 al 19 y pasando del 19 al 15 para las grandes, para las medianas y para las pequeñas. Porque esto nos hace ser los mejores. Esto.

Y eso es lo que nosotros vamos a defender. Nosotros no vamos a defender una posición fiscal que al final suponga que un navarro o que una empresa navarra vaya a pagar más impuestos que un vasco. Por ahí no vamos a pasar. Nosotros defendemos, y como paraguas de nuestra política fiscal, pero no de ahora desde hace muchos años,

un concepto que creo que es claro, una filosofía que ha dado unos fantásticos resultados, que es que ningún navarro y que ninguna empresa navarra paguen más impuestos que cualquier otra empresa o cualquier otro ciudadano en el resto de España. Es así de simple. Esa filosofía nos dio éxito. Esa manera de entender la política fiscal hizo que Navarra fuera atractiva, ofreció unos resultados fantásticos y, desde luego, nosotros no vamos a renunciar a ello.

Esta filosofía fue compartida por el Partido Socialista de Navarra en una época, porque hacíamos política fiscal de la mano, junto a ellos, votábamos lo mismo en esa política fiscal. También por el Partido Popular. El Partido Socialista ha dado un giro, en fin, de 360 grados, y ya está. Cualquier cosa para mantener el sillón. Yo espero que el Partido Popular termine defendiendo la posición que desde UPN se está planteando, porque era la que defendía antes y porque creo que es la mejor para los intereses de Navarra.

Lo cierto es que este Gobierno está empeñado en recaudar más y más. Lo que está haciendo con las familias navarras es profundamente injusto, se niega sistemáticamente a deflactar el IRPF, y eso significa empobrecer a las familias. El Gobierno, eso sí, aprovecha para recaudar más. Es una subida de impuestos encubierta, silenciosa, disfrazada. Suben el salario, pero la vida cuesta más, por lo tanto, las familias, la clase media pierde poder adquisitivo. Los navarros trabajan más, pero viven peor. Y ya está. Y ese es el balance de la política fiscal de este Gobierno, del Gobierno de María Chivite: más esfuerzos, más impuestos, menos capacidad de ahorro, menos poder adquisitivo. Y, mientras tanto, eso sí, el Gobierno sacando pecho de la recaudación y friendo a impuestos a los ciudadanos. Eso es lo que está ocurriendo en Navarra.

Voy terminando. Nosotros defendemos otro modelo fiscal que haga de esta tierra una tierra competitiva de nuevo, que la sitúe, desde el punto de vista fiscal, como el mejor lugar de España para vivir. No queremos una Navarra resignada a perder empresas, no queremos una Navarra donde subir el sueldo sirva para pagar más impuestos y no queremos una Navarra donde quien arriesga y crea empleo sea tratado como un enemigo, que eso es lo que hace el Gobierno de María Chivite. Queremos una Navarra que vuelva a competir, que vuelva a crecer y que vuelva a liderar. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Esparza. Continuamos con el Partido Socialista. La señora Unzu Garate tiene la palabra durante quince minutos como máximo.

SRA. UNZU GARATE. Gracias. Muy buenos días. La verdad es que cada año entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular siempre presentan unas cuantas iniciativas para bajar impuestos. Y es cierto que suele costar ser original y decir cosas distintas, pero hoy el Partido Popular nos ha dado nuevos argumentos. Miren, la ley de medidas fiscales que aprobamos en diciembre del año pasado y que ha entrado ahora en vigor fue una reforma inteligente, y es que, además, distingue y beneficia a las empresas responsables, porque lo que hicimos fue meridianamente claro: dar la posibilidad de que las grandes empresas puedan tributar menos siempre y cuando acrediten compromisos sociales a través de medidas como tener planes de igualdad, mantener el empleo, no aplicar ERTE por causas económicas o mejorar la salud de los trabajadores.

Y haciendo exclusivamente referencia a la exposición de motivos, y también escuchándole aquí cuando ha salido a defender su proposición de ley, pues la verdad es que nos preocupa sobremanera, y además es que Unión del Pueblo Navarro ha seguido con la misma canción, que la derecha navarra considere que exigir este compromiso social a las empresas es molestarles liándoles con más papeleo. Vamos, que para qué vamos a exigir a las empresas, ¿verdad?, nada de derechos laborales, para qué vamos a exigir a las empresas nada de siniestralidad laboral. No sé, que por otra parte, ojo, es su obligación. Pero para qué vamos a exigir, ¿verdad? Aunque no cumplan con las normas hay que bajarles los impuestos, ¿verdad, señora Royo? Esa es su ideología. Aunque una empresa no sea nada ejemplar en materia de salud laboral, hay que bajar los impuestos a esta empresa. ¿Verdad, señor Esparza? Eso es lo que usted está defendiendo, que a todas, sí o sí, se les bajen los impuestos.

Mire, señora Royo, lo que ustedes están llamando cargas administrativas la verdad es que en el Partido Socialista lo llamamos de otra manera, lo llamamos derechos laborales, lo llamamos justicia o lo llamamos responsabilidad empresarial. Así que la pregunta, señora Royo, ya que tiene oportunidad de réplica, es muy sencilla: ¿qué modelo de empresa defienden ustedes? Porque, mire, la competitividad no puede medirse únicamente, como acabamos de escuchar por parte de la señora Royo y del señor Esparza, en cuántos miles de euros o cientos de euros se ahorra en el impuesto de sociedades, porque la competitividad de una empresa también se mide, por ejemplo, en la seguridad laboral, en la estabilidad en el empleo, en la salud de los trabajadores, en la calidad del entorno productivo o en su apuesta por la igualdad, señora Royo. Pero parece que a usted esto le suena a marciano completamente.

Y, desde luego, este no es un debate menor, porque lo que ustedes están planteando es un modelo en el que la fiscalidad se separa por completo de la responsabilidad social, y eso tiene sus consecuencias y dice muy poco —muy poco, más bien dice mucho— de lo poco que les importa esa parte esencial de la economía que son los trabajadores. Y aunque, desde luego, eso no ha sido nunca ningún secreto, hoy nuevamente se acaba de poner de manifiesto.

Pero, mire, para seguir desmontando su relato le voy a trasladar también alguna realidad, porque la realidad es tozuda y siempre se encargan de obviarla. Navarra no es ningún infierno fiscal. De hecho, Navarra lidera el *ranking* de competitividad regional según el Consejo General de Economistas de España, además de ser la comunidad con mayor calidad de vida, cohesión social y mejores servicios públicos del Estado. Eso es ser los mejores, señor Esparza, y no tener un tipo más o menos bajo. Eso es ser más competitivos, ser los mejores en el *ranking* de competitividad regional, señor Esparza. Porque la competencia entre territorios, lejos de lo que usted acaba de defender, es muchísimo más compleja que buscar un tipo impositivo bajo, porque es que ni siquiera basta con tener una buena localización o destacar solamente en un factor. Las empresas lo que están buscando son ecosistemas completos. Las empresas buscan también estabilidad institucional, una Administración cercana, acceso al suelo industrial, energía competitiva, talento cualificado, infraestructuras modernas, capacidad de acompañamiento industrial; buscan muchos más factores que tener un determinado tipo impositivo. Es decir, las empresas buscan todo aquello que no se construye bajando impuestos a ciegas, y precisamente ahí es donde las políticas impulsadas por el Gobierno de Navarra la verdad es que están marcando una dirección clara y acertada.

Pero es que, además, señor Esparza, ya que ha hecho una exposición de lo bien que les iba a las empresas con esos tipos que parece que ustedes ponían cuando gobernaban, le voy a dar una relación, ya que lo nombra, de históricos de tipos de gravamen en el impuesto de sociedades en Navarra. Y por ejemplo le voy a dar una relación entre los años 2000 y 2015. ¿Quién gobernaba Navarra? ¿Quién presidía Navarra? Presidía Unión del Pueblo Navarro. Pues le voy a decir los tipos de gravamen que ustedes ponían a las empresas, porque si hoy consideran que tener un tipo de estas características es una fiscalidad voraz, escuche bien la fiscalidad que aplicaban ustedes a las grandes empresas.

Miren, entre los años 2000 y 2006 el tipo general era del 35 %, señor Esparza, el 35, con una tributación separada para pymes del 30 %. Del 2007

al año 2014, que si mal no me equivoco tenían la presidencia de Gobierno y gobernaban, el tipo general bajó, eso sí, al 30 %, igual de voraz, y el 27% para pequeñas empresas. Esto fue así. Sí, sí, no me lo niegue, señor Esparza. ¡Pero cómo puede usted negar la evidencia de la normativa!, si usted no sabe ni lo que hacía su propio Gobierno. ¿Cómo narices sale aquí a defender algo si no sabe de lo que está hablando? Por favor, vaya usted, mire y compruébelo, señor Esparza. Ya que ha hecho una defensa a ultranza de verdad de lo que era la fiscalidad en Navarra durante entre los años 2000 y 2015, hágame el favor de hacer una comparativa y verá que en el País Vasco siempre han tenido un tipo impositivo más bajo que en Navarra, con ustedes gobernando también. También. De hecho, lo acabamos de comprobar en estos momentos, señor Esparza. Es muy sencillo, en el momento en que yo acabe la intervención, usted tiene la oportunidad de buscarlo.

En lo que sí le voy a dar la razón es que en el año 2014 hubo una reforma fiscal, efectivamente, y el tipo bajó al 25 %, pero es que apenas se notó su impacto, porque solamente estuvo en vigor un año —un año, señor Esparza—, ya que la reforma del año 2015 lo situó en el 28 % y en esta etapa se establecieron, de forma consolidada, el 23 % para pequeñas empresas y el 19 para microempresas. Y para el año 2026, con esa reforma tan mala, aunque usted se abstuvo, el tipo general se mantiene en el 28 %, aunque se introdujo un tipo reducido excepcional del 25 % para aquellas entidades que mantienen el empleo fijo, que no han realizado ERTE económicos, que cumplen con su normativa de igualdad y no tienen sanciones graves en prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, señor Esparza, eso de que antes la fiscalidad empresarial era tan ventajosa y por eso venían empresas como moscas a la miel, pues, bueno..., nada de nada, señor Esparza, nada de nada. Así que esa bajada hipotética de impuestos nunca fue una varita mágica que algunos todavía hoy siguen defendiendo, simplemente porque ese tipo tan bajo, al que la derecha quiere volver y que acaba de defender el señor Esparza, nunca existió. Está defendiendo algo que nunca existió, señor Esparza, nunca.

Y, desde luego, si algo demuestra la experiencia es que la competitividad no se construye a base de bajar impuestos sin condiciones, sino fortaleciendo todo el conjunto del sistema económico y social. Y aquí quizá también es donde la derecha navarra, la señora Royo, el señor Esparza, tienen un problema. Porque no es que para acceder a un tipo reducido del 25 % haya que determinar ciertas condiciones, es que quizá el problema es que ustedes consideran que cualquier exigencia relacionada con el empleo, la igualdad o la salud laboral es una molestia. Y ahí es donde tenemos grandes, pero grandes, diferencias. Porque nosotros cree-

mos, hablando de fiscalidad, que por ejemplo los beneficios fiscales sí tienen que servir para lograr una consecución de objetivos, no para regalar recursos públicos sin pedir absolutamente nada a cambio. Y nosotros creemos que si una empresa recibe un trato fiscal favorable, es razonable exigirle también un compromiso con sus trabajadores y también con toda la sociedad de la que forma parte. Y, sobre todo, también creemos que la competitividad de Navarra no se construye bajando a la baja los impuestos, sino compitiendo al alza en talento, en innovación, en estabilidad, en cohesión social o en calidad institucional. Esa es la enorme diferencia entre los planteamientos que acabamos de escuchar y los nuestros, porque ustedes siguen defendiendo que cualquier problema económico se defiende bajando los impuestos. Para nada, para nada. Nosotros defendemos que una economía fuerte necesita empresas fuertes, pero es que también necesita unos trabajadores protegidos, unos servicios públicos sólidos y una sociedad cohesionada. Y los datos demuestran, desde luego, que Navarra avanza precisamente cuando está manteniendo ese equilibrio. Y los años nos lo están demostrando.

Y ahora sí, ya que el señor Jiménez ha planteado una especie de divorcio entre UPN y Partido Popular, bueno, pues de esa ruptura entre UPN, PP y Vox nada de nada. De hecho, ya lo ha dicho el aquí el señor Esparza, lo que pasa es que, como solemos decir, ustedes están compitiendo siempre por el mismo espacio electoral. A UPN, obviamente, ya se le nota, y mucho, que está en campaña. Y de todas maneras ya le hemos dicho en infinidad de veces, señor Esparza, que cuando ustedes han recorrido toda la vida, los tres juntos, el mismo camino, pues aquí podrán decir lo que quieran, pero de puertas para fuera les aseguro que la calle no los distingue. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Unzu Garate. Continuamos con la señora Aznal Sagasti, por Euskal Herria Bildu. Cuando quiera.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdí on guztioi. ¿Cuántas veces hemos hablado de fiscalidad a lo largo de esta legislatura? ¿Cuántas? Infinidad. Y aquí erre que erre cada una defendiendo nuestros modelos, ¿verdad, señora Royo? Me parece muy bien.

Yo quiero empezar hoy reconociendo cómo se ha incrementado la recaudación tributaria en Navarra. Es cierto que en la última década la recaudación por impuestos directos prácticamente se ha duplicado, si bien es cierto también que son las rentas del trabajo las que siguen soportando la mayor presión fiscal. El impuesto de sociedades, que es el objeto de la iniciativa legal que ustedes hoy nos traen aquí, ese impuesto sobre los benefi-

cios empresariales no supone ni siquiera un 10 % de la recaudación total. Y una vez más tenemos que decir que la diferencia de tratamiento que se da a las rentas de trabajo y a las rentas del capital no es justa.

Este incremento de la recaudación se debe a muchas cuestiones, pero también se debe al crecimiento del PIB, al incremento de los salarios... Hablando de salarios, quiero aprovechar esta ocasión para, una vez más, recordarle, señora Royo, que desde que ustedes no gobiernan el salario mínimo interprofesional ha subido un 61 %, de 736 euros a 1.184 en 2025; ustedes decían que 735 era una cantidad digna. Pues bien, el incremento de la recaudación, como digo, se debe también al descenso del desempleo y, cómo no, a la inflación. La inflación ha sido un factor determinante que, sin duda, ha impulsado al alza la recaudación. Inflación que, aunque podemos decir que ha sido en torno a un 26 % en la última década, si hablamos de los precios del alquiler podemos decir se han incrementado un 74 %. ¿Y cómo lo han hecho los alimentos? ¿Y cuál es la inflación acumulada? El impuesto de sociedades también ha experimentado un incremento considerable, pero, desde luego, en mucha menor medida, y, además, es que partía de unos niveles muy bajos. En 2015 la excusa era la crisis. ¿Y cómo han evolucionado los beneficios empresariales en Navarra? Sería interesante también esa cuestión.

Pero es que, señora Royo, ustedes no innovan, no innovan nunca, tampoco cuando hablan de fiscalidad. ¡Son tan previsibles...! Proponen y proponen siempre rebajas fiscales, mejoras fiscales, pero tampoco nos dicen nunca cuánto valen sus medidas. Nunca nos presentan qué efecto tendrían en la recaudación global o qué posibles consecuencias. Y sí, es cierto —cierto— que Navarra tiene el tipo general más elevado de todo el Estado en el impuesto de sociedades, el 28 %, pero —pero— cuenta con un sistema de incentivos muy potentes, calificado por algunas voces incluso como de agresivo. Es cierto que en el régimen común está en el 25 y es cierto que en la Comunidad Autónoma Vasca está en el 24.

Hablábamos de las deducciones, pero es que las deducciones en el impuesto de sociedades son el plato fuerte de la fiscalidad. Y sí es cierto que esta cuestión es clara también para las empresas. La deducción en I+D+i es del 40 %; en el resto del Estado es del 25 %. La innovación tecnológica tiene una deducción aquí del 15 %. Si una empresa no tiene la suficiente cuota para aplicarse la deducción en Navarra, puede solicitar el abono en efectivo, la devolución, de forma mucho más ágil y con menos restricciones que en el resto del Estado. Aquí, en Navarra, también existe la deducción por inversiones en instalaciones, un porcentaje del 10 %;

en el régimen común no existe. Deducciones por creación de empleo en Navarra: 25-30 % del salario bruto del nuevo trabajador. En el régimen común es diferente, peor, menos favorable para las empresas. Y todas estas deducciones, además, están sujetas a una confidencialidad que no nos permite conocer exactamente en qué medidas se benefician las empresas de esto, porque cuando pedimos esta información no se nos da.

Ayer mismo tuvimos una comisión en la que hablábamos del plan estratégico de subvenciones para los próximos tres años. Bueno, pues allí vimos también cómo entre las principales entidades beneficiarias de este plan estratégico de subvenciones quienes encabezan el *ranking* son las empresas navarras. También vimos, cuando analizábamos los beneficiarios de las subvenciones financiadas con los fondos europeos MRR, en segundo lugar del *ranking* también a las empresas. Y esta es otra forma de apoyar financieramente a las empresas, ¿sí o no?

Bueno, al señor Esparza le tengo que hacer un comentario, cómo no, siempre me lo pone en bandeja. Porque usted habla de que para Euskal Herria Bildu las empresas son un peligro, son una amenaza, son el enemigo que hay que castigar. Y me lo dice a mí, está debatiendo conmigo, que llevo toda la vida trabajando en el mundo de la empresa, señor Esparza. Su simplismo a fecha de hoy no se lo cree nadie. De verdad. Y alguna vez ya se lo he comentado también, pero hoy es usted un ferviente fan del señor Pradales, el lehendakari, y hoy aboga usted, sin fisuras, por una armonización fiscal en Hego Euskal Herria. Pues bien... También se ha hablado de algún divorcio ¿no? entre PPN y UPN. Pero, bueno, yo quería comentarles que en todas las sesiones, en todos los debates salen el señor Cerdán, el señor Zapatero..., aquí, en el atril, pero qué poco les oigo hablar del señor Montoro, del exministro del PP, al que las empresas gasísticas le dictaban los textos de aquellas leyes que tenía que redactar para favorecer... El señor Montoro, poco les oigo hablar de esto, luego el divorcio no creo que sea tan real.

Gaur, PPK ingurune fiskal egonkorra, argia, enpresentzat, aipatzen du bere legean. Zerga-sistema erraza eta ingurunearekin lerokatu. Azken finean, % 25eko tasa bakarra proposatzen du, gaur, PPNk, eta jarri genituen baldintzak ezabatzea, enpresek onura hori ahal izateko. Zergak dira gobernuzakako diru-iturri nagusia. Diru-sarrera horiek gabe, gobernuek ezin dituzte finantzatu ondasun eta zerbitzu publikoak, hala nola osasuna, hezkuntza, gizarte-ongizateko programak, errepideak, zubiak, garraio publikoak edo administrazio publikoa.

[Hoy, el PP menciona en su ley un entorno fiscal estable, claro, para las empresas. Sistema

fiscal sencillo y alineado con el entorno. En definitiva, el PPN propone hoy una tasa única del 25 % y eliminar las condiciones que establecimos para que las empresas puedan beneficiarse de este beneficio. Los impuestos son la principal fuente de ingresos para los gobiernos. Sin estos ingresos, los gobiernos no pueden financiar bienes y servicios públicos como la sanidad, la educación, los programas de bienestar social, las carreteras, los puentes, los transportes públicos o la administración pública].

Eta askotan esaten dugun moduan, fiskalitatea ez da soilik dirua biltzea; gizartea eta ekonomia nahi den norabidean zuzentzeko palanka indartsua da. Politika fiskalean hartzen diren erabakiek gobernu baten lehentasunak eta ideologia islatzen dituzte, eskura dauden zerbitzu publikoei, aberastunaren banaketari eta panorama ekonomiko orokorrari forma zuzena emanez. Beraz, neurri fiskalak definitzeko azken urteotan, EH Bildu erabakigarria izan den heinean, eta Mahai fiskalean gaudenez, proposamen zehatzak helarazi dizkiogu Gobernuari mahai horretan eztabaidatzeko.

[Y como decimos en muchas ocasiones, la fiscalidad no es solo recaudar dinero, es una poderosa palanca para dirigir la sociedad y la economía en la dirección deseada. Las decisiones relativas a la política fiscal reflejan las prioridades e ideología de un gobierno, modelando directamente los servicios públicos disponibles, la distribución de la riqueza y el panorama económico general. Por tanto, en los últimos años, en la medida en que EH Bildu ha sido determinante en la definición de las medidas fiscales, y estando presentes en la mesa fiscal, hemos trasladado al Gobierno propuestas concretas para que sean debatidas en esta mesa].

Etxebizitzaren arloan ideia oso argi bat planteatzen dugu: ezin du berdin ordaindu etxebizitza bat bizitzeko erosten duenak eta etxebizitza asko espekulatzeko erosten dituenak. Horretarako fiskalitatea oso tresna eraginkorra izan daitekeela pentsatzen dugu: espekulazioa beharra baino gehiago grabatzea, espekulazioari pizgarriak kentzea eta, horrela, etxebizitza eskubide bat izan dadin laguntzea, eta ez negozio-objektu bat. Hori bai da fiskalitatea jendearen zerbitzuan jartzea.

[En materia de vivienda planteamos una idea muy clara: no puede pagar lo mismo quien compra una vivienda para vivir en ella y quien compra muchas viviendas para especular con ellas. Para ello consideramos que la fiscalidad puede ser una herramienta muy eficaz: grabar más la especulación que la necesidad, desincentivar la especulación y contribuir así a que la vivienda sea un derecho y no un objeto

de negocio. Eso sí que es poner la fiscalidad al servicio de las personas].

Bestalde, uste dugu ingurumen babesak lehentasunezkoa izan behar duela eta fiskalitate berdeak ingurumena babesteko eta klima-aldaketaren ondorioen aurka borrokatzeko tresna bat izan behar duela. Haizesorgailuak, plaka fotoboltaikoak eragin ukaezina dute gure ingurune naturalean eta horien gaineko zerga arautzeko proposatu dugu. Hori bai dela fiskalitatea jendearen mesedetan jartzea.

[Por otra parte, consideramos que la protección ambiental debe ser prioritaria y que la fiscalidad verde debe ser una herramienta para proteger el medio ambiente y luchar contra las consecuencias del cambio climático. Los aerogeneradores y las placas fotovoltaicas tienen un impacto innegable en nuestro medio natural y hemos propuesto la regulación del impuesto sobre los mismos. Eso sí que es poner la fiscalidad en favor de la gente].

Pentsioak duintzeko bidean aurrera egiteak lan ardatza izaten jarraituko du guretzat, EH Bilduren tzat. Eta datozen hilabeteetan Mahai fiskalean eztabaidatuko dugu. Espero dugu gure proposamenak kontuan hartzea ze, horrek, zalantzarik gabe, fiskalitate justuago eta progresiboago batean aurrera egiteko balioko du zalantzarik gabe.

[Avanzar en la dignificación de las pensiones seguirá siendo un eje de trabajo para EH Bildu. En los próximos meses lo debatiremos en la Mesa fiscal y esperamos que nuestras propuestas sean tenidas en cuenta, lo que sin duda servirá para avanzar en una fiscalidad más justa y progresiva].

Gaur, eskuinaren bi lege hauen eztabaidan berriz ere agerian geratzen dira EH Bilduk defendatzen dituen eredu kontrajarriak. Eskuinekin, zuen ekimenekin, beti bilatzen duzue pertsona ahulenak, gehien behar dutenak, babesik gabe uztea eta boteretsuenen interesak defendatzea. Errenta bermatua murriztea eta enpresa-mozkinek ordaintzen dituzten zergak murriztea ere. Hau da zuen eredu, hau da eskuinaren eredu, justu EH Bilduk defendatzen duen ereduaren antipodetan.

[Hoy, en el debate de estas dos leyes de la derecha vuelve a ponerse de manifiesto los modelos contrapuestos que defiende EH Bildu. Las derechas, con sus iniciativas, siempre buscan que las personas más vulnerables, las que más necesidades tienen, queden desprotegidas y defender los intereses de las más poderosas. Reducción de la renta garantizada y de los impuestos que pagan los beneficios empresariales. Este es su modelo, este es el modelo de la derecha, justo en los antipodas del modelo que defiende EH Bildu].

Zorionez, eta azken inkestean arabera, badirudi Nafarroan gobernatzeko aukerarik gabe jarraituko duzuela, eta hori oso albiste ona da nafar jendartearentzat. Bloke aurrerakoa kontsolidatuko da Nafarroan, eta bloke hori indartsuago egin behar dugu jendearen aldeko politikak egiten jarraitzeko. Ze, eskuinen aurrean, zuen aurrean, eskubide gehiago. Eskerrik asko.

[Afortunadamente, y según las últimas encuestas, parece que seguirán sin opciones de gobernar en Navarra, lo que es una buena noticia para la sociedad navarra. En Navarra se va a consolidar un bloque progresista que debemos reforzar para seguir haciendo políticas a favor de las personas. Frente a las derechas, frente a ustedes, más derechos. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Goazen orain Geroa Bai talde parlamentarioaren txandarekin. Hamabost minutuz, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Está claro, señorías del PP, que hoy no es su mañana. De éxito en éxito hasta la victoria final. Hace tres semanas, señora Royo, aprobábamos—los que lo hicimos, claro, no ustedes— las Cuentas Generales de Navarra de 2024, y desde aquí, un dato: la recaudación por el impuesto de sociedades ascendía a 491 millones frente a los 532 de 2023. ¿A qué se debe esa bajada de 41 millones? Lo pregunté públicamente porque no tenía respuesta. En el IRPF, por el contrario, se daba un importante incremento, pasando de 2.104 millones a 2.328, que personalmente inferí se debía al mayor número de declarantes por la creación de empleo y al incremento de los salarios. Lo digo por recordar. Y hace seis meses aprobamos—los que lo hicimos, claro, no ustedes tampoco— los presupuestos para este ejercicio y la ley de modificaciones tributarias. En los presupuestos se incluía, como siempre se hace, una memoria relativa a los beneficios fiscales de los diferentes impuestos, entre ellos, lógicamente, los del impuesto de sociedades. Ascendían a 212 millones de euros: 41 millones por ajustes y reducciones en la base imponible, 58 por los tipos especiales, 10 por bonificaciones en la cuota y 103 por deducciones de la cuota. Creemos en Geroa Bai que son datos importantes, cifras cuantiosas, nada menospreciables, y que no sé si ha tenido en cuenta, señora Royo, cuando en la exposición de motivos afirma, y leo textualmente: «Asimismo, el actual escenario económico pone de manifiesto la necesidad de favorecer un entorno fiscal estable, claro y previsible, que permita a las empresas planificar adecuadamente su actividad y reforzar su capacidad de inversión, crecimiento y adaptación, contribuyendo de ese modo al mantenimiento y a la creación de empleo. Un sistema tributario sencillo y alineado».

do con el entorno constituye un elemento relevante para el fortalecimiento del tejido empresarial y el impulso de la actividad económica» ¿No cree, señora Royo, que esos ajustes y reducciones en la base imponible, que los tipos especiales, que las bonificaciones y deducciones en la cuota favorecen un entorno fiscal estable, claro y previsible? ¿No cree, señora Royo, que permiten a las empresas planificar adecuadamente su actividad y reforzar su capacidad de inversión, crecimiento y adaptación. ¿No cree, señora Royo, que colaboran a la vez al mantenimiento y a la creación de empleo?

Pero no solo eso, hace una afirmación que es cierta, sí, cierta, pero solo a medias: «En este contexto, debe tenerse en cuenta —dice— que el tipo general del Impuesto sobre Sociedades vigente en el resto del Estado se sitúa en el 25 %». Sí, cierto, pero, y eso no lo dice, ese tipo del 25 % se aplica a todas aquellas empresas que tengan una cifra de negocio superior a un millón de euros, y en Navarra a esas mismas empresas hasta que lleguen a una cifra de negocios de más de 20 millones se les aplica un 23 %, tipo, por tanto, mejor, bastante mejor, que el que tienen el Estado. ¿Por qué ha obviado ese dato, ese importante dato que afecta a decenas de empresas de la Comunidad Foral? ¿Por qué lo ha obviado?

Y usted conoce perfectamente también la modificación introducida en la reforma fiscal del pasado mes de diciembre. El artículo 51 en la letra a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades dice: «El 28 %». «No obstante —continúa, y es importante—, la entidad podrá aplicar el tipo de gravamen del 25 por 100 si cumple los siguientes requisitos. i) El número de personas trabajadoras con contrato laboral existente a la finalización del período impositivo no es inferior al promedio del número existente a la finalización de los tres períodos impositivos inmediatamente anteriores. ii) La entidad no ha aplicado durante el período impositivo un expediente de regulación temporal de empleo por causas económicas para la suspensión de los contratos de trabajo o para la reducción de jornada (...) iii) La entidad no ha sido sancionada durante el período impositivo mediante resolución firme por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales. iv) La entidad ha cumplido, a la fecha de devengo del impuesto, su obligación de elaborar un plan de igualdad y de inscribirlo en el Registro de Planes de Igualdad...».

Convendrá conmigo, señora Royo, en que no son cuestiones de complicado cumplimiento y que posibilitan, —por tanto, posibilitan—, que todas aquellas empresas que mantengan el empleo satisfagan la prevención de riesgos laborales de sus plantillas y tengan un plan de igualdad no tributen al 28 sino al 25. Es decir, exactamente lo que usted

pide. Y usted conoce perfectamente, señora Royo, el artículo 53, titulado «Tributación mínima», en el que se recoge que esas mismas empresas pueden llegar a un tipo del 18 % y que incluso puede perforarse hasta el 13 % por las inversiones realizadas en I+D+i. Del 28 al 25 e incluso al 18 o al 13.

Recordemos: exenciones, reducciones de las bases imponibles, bonificaciones y deducciones de las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales. ¿Cuál es la tributación real efectiva de esas empresas?

No sé si sabe, señora Royo, que El Último de la Fila ha vuelto a los escenarios tras casi treinta años fuera de los mismos. No sé si le gustaba, o le gusta, Manolo García y Quimi Portet, creo que se lo he preguntado en alguna ocasión, pero como soy de memoria corta voy a volver a hacerlo. Le decía que no sé si le gustan, pero si así fuera tendría ocasión de escuchar nuevamente en directo su canción *Insurrección*, que comienza con una pregunta: ¿Dónde estabas entonces, cuando tanto te necesite? ¿Dónde estabas en las medidas fiscales, sí, las referidas al impuesto de sociedades, porque haberlas, las hubo, de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025? ¿Ninguna medida ayudaba de verdad a las empresas? ¿De verdad, señora Royo? Nosotros creemos que sí, en todas y cada una de las reformas. ¿Dónde estabas entonces, cuando te necesite? ¿Dónde?

Ukraina Dekretua deiturikoa onartu zenean, inork espero ez genuen gerra baten ondorioak arintzeko neurri sorta osoarekin. Dekretu horrek neurri hauek jasotzen zituen: energia berriztagarrien instalazio jakin batzuk instalatzeko prozedurak sinplifikatzeko eta arintzeko gaiak; etxebizitzalokairuko kontratuen errentaren urteko eguneratzearen ezohiko mugaketari buruzkoak; kontratu publikoetan prezioak berrikusteko aukerari eragiten zioten neurriak; zerga jakin batzuetan ordainketa zatikatua geroratzeko eta ordaintzetik libratzeko aukera errazten zutenak; aparteko etekinak berrinbertitzeagatik edo Inbertsioetarako Erreserba Bereziagatik salbuesteko epeak luzatzen zituztenak; jasotako laguntzen salbuespena planteatzen zutenak; eta pertsona batzuentzat ezarritako ezohiko kenkariak.

[Cuando se aprobó el llamado Decreto Ucrania con toda su batería de medidas para paliar los efectos de una guerra que nadie esperábamos. Decreto que incluía cuestiones para simplificar y agilizar los procedimientos para la instalación de determinadas instalaciones de energías renovables; sobre la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda; medidas que afectaban a la posibilidad de revisión de precios en los contratos públicos; que facilitaba la posibilidad de aplazamiento y de exoneración de pago fracciona-

do en determinados impuestos; que ampliaba plazos en la exención por reinversión de beneficios extraordinarios o el de la Reserva Especial para Inversiones; que planteaba la exención de las ayudas recibidas; así como las deducciones extraordinarias estipuladas para algunas personas].

¿Dónde estabas entonces, cuando tanto te necesité?

Anteayer, señora Royo —y el mensaje vale también para el señor Esparza—, el Consejero Irujo comparecía en este Parlamento para informar de los pasos dados hasta ahora para propiciar la llegada de la empresa china Hithium. Y ante las airadas críticas de su compañera de bancada le recordó una decena —una decena— de importantes inversiones empresariales realizadas en esta Comunidad —realmente realizadas, no meros proyectos— en los últimos tiempos, empezando por la millonaria de Volkswagen, y siguiendo por la de Mobis en Noain. No se preocupe, no se las voy a repetir. Pregúntele a su compañera y ella se las dirá, porque le constan, le constan todas y cada una de ellas. Y ayer mismo la prensa diaria se hacía eco de que el tejido empresarial de la Comunidad Foral había generado 3.576 nuevos ocupados en mayo. En fin, ni lo uno ni lo otro, desde luego, cuadran con que su visión sea pesimista o catastrofista, porque parece que sí tenemos un entorno fiscal estable, claro y previsible que permite a las empresas planificar adecuadamente su actividad y reforzar su capacidad de inversión, crecimiento y adaptación, contribuyendo de este modo al mantenimiento y a la creación de empleo. Los datos así lo avalan, y a los hechos me remito. Y con decisiones tomadas aquí por la mayoría parlamentaria que representa a la mayoría social de Navarra.

Concluyo con una obviedad, que, visto lo visto, en ocasiones es necesario recordar. El sistema fiscal, incluido el impuesto de sociedades, no es una herramienta de mera recaudación o de confiscación, como hemos llegado a oír en este hemicycle, sino la vía de redistribución de la riqueza de una sociedad. La vía de redistribución de la riqueza de una sociedad, en este caso, en nuestro caso, la navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Por quince minutos máximo, señor Garrido Sola, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, pues lo decía la señora Aznal, efectivamente, llevamos toda la legislatura con la misma discusión, con el mismo debate, y probablemente seguiremos el año que nos queda, un año electoral además. Supongo que para muchas perso-

nas esto ya es tendente al aburrimiento, pero en mi caso es más tendente a la desesperación, porque por mucho que uno intente hacer pedagogía en esta tribuna, ve que su efectividad es limitada, y esa desesperación me lleva hoy a acudir a la mayeutica, señora Royo. Hoy no voy a hacer un discurso, hoy solo le voy a hacer nueve preguntas, un poco el método socrático, a ver si, de alguna manera, cambiando la metodología y tratando de hacer pedagogía, funciona. Le agradecería que me contestara a alguna de las preguntas, también valen para las propuestas fiscales del señor Esparza, pero ya que la protagonista hoy es usted y va a tener tiempo de réplica, le agradecería que me contestara. Únicamente nueve preguntas.

La primera de ellas: saben que los impuestos se pagan sobre el tipo efectivo y no sobre el tipo nominal, ¿no? Si lo saben y saben que los tipos efectivos de Navarra son menores que en el Estado, ¿por qué dicen que aquí las empresas pagan más impuestos? ¿Por qué, señora Royo?

Supongo que saben también, se lo ha recordado el señor Asiain, que hay tres tipos nominales de impuesto de sociedades y que dos de ellos, los de las empresas que tienen una facturación por debajo de diez millones de euros, son menores que los del Estado. Si saben que esto es así y que, por tanto, la mayoría de las empresas tienen un tipo nominal menor que el del Estado, ¿por qué no lo dicen y dicen que todas las empresas pagan más?

¿Saben que los trabajadores, que las trabajadoras, en definitiva, que lo que se contribuye por IRPF aporta cuatro veces más a las arcas públicas que lo que aportan las empresas? ¿Por qué pretenden ampliar esa brecha? ¿Por qué?

Saben ustedes que en el Estado —se lo recordaba la portavoz del Partido Socialista— tuvieron el tipo nominal del impuesto de sociedades al 35 % y también lo tuvimos en Navarra. ¿Por qué el 35 % era un tipo razonable y un 28 % es un infierno fiscal? ¿Por qué?

Saben que ustedes en 2007 recaudaban en precios reales, quiero decir teniendo en cuenta la inflación, el doble del impuesto de sociedades de lo que recaudamos hoy en 2026 en esta Comunidad. ¿Por qué dicen que ahora las empresas pagan más impuestos que nunca, señora Royo? ¿Por qué?

Saben que las cuatro condiciones que poníamos en esa reforma del impuesto de sociedades eran de responsabilidad empresarial para que no se destruyera empleo, para un uso responsable de los ERTE —que he de recordar, los ERTE se pagan con los impuestos de todos y todas—, para tratar de reducir la siniestralidad laboral, uno de los mayores desafíos que tenemos en materia laboral en esta Comunidad, y para aumentar la igualdad. ¿Por qué

están en contra de incentivar estas cuatro cuestiones, señora Royo? ¿Por qué?

Saben que necesitamos abordar diferentes retos que tenemos en nuestra Comunidad, lo hablamos aquí una y otra vez, el parque público de vivienda, las listas de espera de la dependencia o de salud y tantas otras. Si saben que necesitamos más recursos públicos para abordar esos retos, ¿por qué proponen menos recursos públicos, señora Royo?

Saben también que necesitamos recursos públicos, como digo, para abordar todos estos retos. Ustedes, además, en sus propuestas tratan de impulsar medidas que tienen un coste económico. ¿Por qué si saben que sus propuestas cuestan dinero luego proponen tener menos disponible? ¿Cómo lo cuadran, señora Royo?

Y acabo con una única pregunta, y esta sí que me gustaría que me la contestara. Si saben, en definitiva, todo lo que les he preguntado y saben el porqué, saben que su propuesta fiscal obedece a intereses particulares, pero va en contra el interés general. Si lo saben desde que la presentaron, ¿por qué insisten, señora Royo? ¿Por qué? Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Vamos con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario proponente. Señora Royo, Grupo Parlamentario Popular, tiene diez minutos para la réplica, cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Hay una frase que repetimos mucho en el Partido Popular: El que pueda hacer que haga. El que pueda hacer que haga. Y aquí el Partido Popular ha podido defender a las empresas y traer una propuesta que estamos defendiendo, con lo cual todos aquellos que no la hayan apoyado, pues lamentablemente tendrán que explicar por qué pudiendo favorecer a nuestros empresarios y a nuestras empresas no lo han hecho. Quiero agradecer, no está el señor Jiménez, el apoyo que ha dado a nuestra ley. Y voy a pasar, una vez dicho esto, a responder a los grupos, según orden de intervención.

Al señor Esparza le digo: señor Esparza, ¿pero qué les ha obnubilado para salir a esta tribuna y tener la posición que han tenido? La propuesta que hemos traído la han pedido las empresas. Usted habla del 28 y reducirlo al 25. Esto no se trata tanto, y así lo he explicado, de una reducción de impuestos, sino de que es el 25 % lo que están pidiendo las empresas sin condiciones, por todo lo que les supone a ellas de falta de competitividad y exceso de burocracia. Eso es lo que están pidiendo.

Usted habla del País Vasco, de lo que se hace en el País Vasco. Sí, pero también le voy a decir que en el País Vasco tienen el tipo del 24 %, pero tienen una tributación mínima superior que la que

tenemos aquí, con lo cual no es exactamente comparable la propuesta que hace con la propuesta de los tipos del 24 y del 25 si no se tiene en cuenta esa tributación mínima, que es diferente; con lo cual, por eso aquí muchas veces las empresas no hablan de ese 24, sino del 25 sin condiciones, que, cuando menos, las equipararía, para jugar con las mismas reglas, al resto de comunidades. Y también hemos intentado ser pragmáticos, porque sabemos que pedir algo como lo que hemos pedido tiene más posibilidades de salir adelante que no hablar de otros tipos. De cualquier modo, quiero que sepa que usted, que habla de que este Gobierno exprime, de que quiere que terminemos con este Gobierno que está exprimiendo a las ciudadanas y ciudadanos y a los empresarios, que con su posición es más difícil que echemos a este Gobierno, porque la unidad hace la fuerza.

Con relación al Partido Socialista, mire, confundir el tipo de impuesto con la protección del empleo es mezclar ámbitos que no tienen relación jurídica. El empleo se protege mediante el Estatuto de los Trabajadores, normativa laboral y políticas activas de empleo; no solamente con el tipo del impuesto de sociedades. Y si ustedes piensan que de esta manera no favorecemos ni el empleo ni la igualdad, ustedes están gobernando en España, pensarán lo mismo del Gobierno de Pedro Sánchez, ¿no? ¿O piensan distinto? Porque allí, en el resto de España, el resto de las comunidades tienen el 25 % sin las condiciones que nosotros exigimos, y estas condiciones nos están haciendo menos competitivos respecto al resto de comunidades. Mire, no defender esta ley supone perjudicar a las empresas, y perjudicar a las empresas pone en riesgo el empleo. Si las empresas pierden competitividad el empleo no se protege, sino que se debilita.

Y respecto al crecimiento de Navarra, cuando usted sale y presume de cómo esta Navarra, lo que queda claro es que ustedes no se enteran de lo que está ocurriendo. ¿Le parece que es de presumir que Navarra lleve años consecutivos creciendo por debajo de la media de España, reduciendo el crecimiento de la media de España? ¿Le parece eso para presumir? Pues eso es lo que le está ocurriendo a Navarra. Lleva años consecutivos creciendo por debajo de la media, lleva años consecutivos. Y el diagnóstico de Navarra 2030 ya lo dice, apunta a una economía sólida, pero con un riesgo de madurez y crecimiento moderado. Conque escuchen, por favor, lo que les están diciendo en la calle.

El Partido Socialista nos dice a nosotros que en la calle no nos distinguen al Partido Popular y UPN. Evidentemente que nos distinguen, porque defendemos cosas diferentes. ¿Sabe qué es lo preocupante? —y de eso se debería preocupar usted y se debería preocupar más el Partido Socialista—: ¿saben a quiénes no empiezan a distinguir en la

calle? A ustedes y a Bildu. De eso se tendrían que preocupar, de eso se tendrían que preocupar.

A Bildu le contesto: dice la señora Aznal que somos previsibles; pues mire, señora Aznal, le voy a decir que en esta vida es preferible ser previsible, porque eso responde a ser coherente. Es preferible ser previsible a ser incoherente. Y ustedes, que hablan de corrupción y salen aquí criticando, yo les voy a decir: mírense en su propio partido, porque el papel de comparsa que ustedes han jugado en la comisión de investigación la verdad es que es para que no saquen pecho por nada.

A Geroa Bai. Me dice el señor Asiain que si soy... no me acuerdo del grupo que ha dicho, pero no, no soy del grupo ese que ha dicho, reconozco que me gustan más Celtas Cortos y Loquillo. Dicen que hoy no es nuestro día porque no ha salido adelante la ley. Le voy a decir: el triunfo, tanto aquí como en la vida, no solo sale de arrancar una mayoría absoluta a esta Cámara. También está en defender lo justo y lo valioso para nuestra Comunidad. Y eso es lo que ha hecho hoy el Partido Popular, defender lo que creemos justo y valioso para nuestra Comunidad. Y ahí está nuestro éxito.

Y Contigo. Pues la verdad es que me ha hecho usted tantas preguntas, tantas preguntas, que me voy a quedar con la última, que dice «interés general». Interés general es que nuestras empresas compitan en igualdad de condiciones con el resto de las empresas de otras comunidades. Ese es el interés general. Y ustedes aquí sacan a jugar a las empresas con el brazo, como si dijésemos, partido y atado a la espalda. Miren, esta ley pretende lo siguiente: simplificar, dar seguridad jurídica y reforzar la competitividad. Ya lo he dicho: el que pueda hacer, que haga; el que pueda hacer, que haga, y el que puede hacer por las empresas, que haga por las empresas.

Lamentablemente, esta ley hoy no ha contado con su apoyo. Aun así, queremos dejar claro que seguimos abiertos al diálogo y estamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa que realmente contribuya al crecimiento económico y al fortalecimiento de nuestro tejido empresarial. Lamentablemente, no todos pueden decir lo mismo. Nosotros seguiremos adelante con la defensa de las empresas, de las empresarias y de los empresarios, como siempre hemos hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral del Derecho Navarro a la Inclusión Activa.

SR. PRESIDENTE: Con esta intervención hemos concluido el debate. Por lo tanto, vamos a

proceder, señorías, a la votación. En primer lugar, vamos a votar el procedimiento de lectura única de la proposición de ley foral, sabiendo como se sabe que su rechazo también implica el rechazo a la propia proposición. Votamos la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 41 a favor, 9 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única. Por lo tanto, terminado el debate, y conforme al artículo 179.4 del Reglamento, votaremos a continuación el conjunto de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 5 votos a favor, 30 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por tanto, la proposición de ley foral de modificación de la ley del impuesto sobre sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Turno de explicación de voto, señora Nosti Izquierdo, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he votado favorablemente esta proposición de ley foral porque aborda un problema real que el Gobierno de Navarra lleva demasiado tiempo ignorando: la pérdida progresiva de competitividad fiscal de nuestra Comunidad. Navarra no puede permitirse seguir penalizando a sus empresas frente a los otros territorios con los que compite para atraer inversión, actividad económica y empleo. Y, sin embargo, eso es exactamente lo que ha ocurrido durante los últimos años. Mientras el tipo general del impuesto sobre sociedades en el régimen común se sitúa en el 25 %, Navarra ha mantenido una tributación más elevada, y cuando se advertía de los efectos que esta situación podía generar la respuesta del Gobierno ha sido siempre la misma: negar el problema.

Pero la realidad es tozuda. Cada vez son más las empresas que analizan otras ubicaciones para desarrollar sus proyectos, cada vez son más las inversiones que comparan las condiciones fiscales de distintos territorios y cada vez son más los agentes económicos que alertan de que Navarra está perdiendo atractivo. Nadie sostiene que las decisiones empresariales dependan exclusivamente de la fiscalidad, pero negar que la fiscalidad influye es sencillamente cerrar los ojos a la realidad. Cuando una empresa decide dónde invertir millones de euros, dónde instalar una planta productiva o dónde fijar su domicilio, analiza todos los factores y, entre esos factores, la fiscalidad cuenta. Lo preocupante es que, mientras otras comunidades han entendido la importancia de generar un entor-

no atractivo para la inversión, el Gobierno de Navarra ha permanecido instalado en la autocomplacencia, convencido de que las empresas seguirían viniendo independientemente de las condiciones que se les ofrecieron.

Por eso esta proposición tiene valor, porque pone de manifiesto algo que es evidente desde hace años: que Navarra no puede competir en desventaja frente a su entorno, que no tiene sentido exigir un esfuerzo fiscal superior a nuestras empresas. La equiparación al 25 % no resuelve por sí sola todos los problemas de competitividad que tiene Navarra, pero eliminaría un obstáculo que nunca debió existir y envía una señal positiva a quienes crean riqueza y empleo en nuestra tierra. Ojalá esta propuesta sirva para abrir una reflexión amplia sobre el rumbo económico de Navarra, porque el verdadero riesgo para nuestros servicios públicos es perder empresas, perder inversión, perder actividad económica y perder contribuyentes. Sin empresas no hay empleo, sin empleo no hay ingresos públicos, y sin ingresos públicos no hay Estado de bienestar que sostener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Ha conseguido, no sin dificultades, explicar el voto.

11-26/POR-00193. Pregunta de máxima actualidad sobre el transporte a los centros ocupacionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas de máxima actualidad. Gai-ordenaren hirugarren puntuarekin jarraituko dugu. Gaurkotasun handiko galdera, zentro okupazionalatarako garraioari buruzkoa, Euskal Herria Bilduk aurkeztu duena. Arza jauna, bost minutu dituzu.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Quiero hablar de mil navarros y navarras. Mil navarros y navarras que, ahora mismo, todas las semanas de lunes a viernes salen de sus casas con un objetivo y con un horario que cumplir; que ahora mismo están en un espacio en el que se relacionan con otras personas, en el que realizan actividades de desarrollo personal y social, ocupacionales y prelaborales. Nos puede parecer poca cosa, pero para ellas y sus familias es la vida. Se trata de personas adultas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Personas que acuden a uno de los más de veinte centros ocupacionales que existen en Nafarroa. Centros gestionados por entidades sociales, pero financiados en gran parte por Gobierno de Navarra. Tasubinsa es una de las entidades que más centros ocupacionales gestiona, 11, distribuidos por todo el territorio navarro y en ellos atienden a unas 600 personas.

A finales del año 2025, Tasubinsa informó a las familias de que no podía seguir financiando el servicio de transporte a los centros. Esto suponía generar una enorme brecha de equidad. Si no se garantizaba el transporte, las personas de determinados entornos rurales y de familias con bajos ingresos podían verse discriminadas en el acceso a este servicio. Por ello se favoreció, con la mediación, entre otros, de nuestro grupo parlamentario, una solución para la cofinanciación entre Tasubinsa y el Departamento de Derechos Sociales del transporte durante el año 2026.

Teniendo en cuenta el carácter temporal de esa solución, queremos plantearle, señora Consejera, la siguiente pregunta: ¿Qué soluciones de carácter estable ha previsto su departamento para el transporte a los centros ocupacionales? Pero la pregunta que le planteamos tiene una segunda parte en la que vamos más allá y pedimos la necesaria revisión general del modelo de centros ocupacionales en Navarra. El modelo de centro ocupacional que se ha desarrollado en Nafarroa se enmarca en el denominado modelo vasco, que se caracteriza, en comparación con otros, por lo siguiente: por enfatizar la vertiente laboral; por ubicarse, en general, dentro de los centros especiales de empleo, y, en tercer y último lugar, por ser centros que en muchos casos están en polígonos bastante apartados de la comunidad.

Los cambios que se han producido en los últimos años, tanto en el perfil de las personas atendidas como en los modelos de trabajo en discapacidad, exigen una revisión de un modelo que tiene ya décadas. Creemos, pues, que es necesario, en esta revisión del modelo, que se adapte mejor a la diversificación en el perfil de las personas atendidas; por ejemplo, la respuesta ante el envejecimiento, que antes no estaba tan presente. Que se trabaje desde el enfoque centrado en la persona; por ejemplo, el eje laboral puede no ser el más importante en todos los casos. Y, en tercer lugar, que se trabaje desde el enfoque centrado en la comunidad; por ejemplo, que los centros ocupacionales se ubiquen preferentemente en espacios más visibles y mejor conectados con la comunidad, de forma que se puedan utilizar mucho más y mucho mejor los recursos comunitarios. Para terminar, tanto en el tema del transporte como en la revisión del modelo, le queremos plantear, señora Maeztu, la importancia de la participación tanto de las familias como de las personas usuarias en estos centros ocupacionales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Agortu duzu denbora, Arza jauna. Eskubide Sozialetako kontseilari den Maeztu andrea, bost minutu dituzu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, Presidente, egun

on. Señor Arza, como usted bien sabe, el centro ocupacional es una prestación no garantizada recogida en la cartera de Servicios Sociales. En la actualidad hay, como usted decía, en concreto, 1.040 plazas en 23 centros ocupacionales de ocho entidades distintas: Amimet, Síndrome de Down, Aspace, El Molino, Gure Sustriak, Okile, Elkarkide, que tiene varios centros distintos, y Tasubinsa, que dispone de once sedes. El Departamento de Derechos Sociales destina a los centros ocupacionales 7,3 millones de euros para atender fundamentalmente a personas que tienen discapacidad intelectual o enfermedad mental. Además, cabe señalar que, además de este dinero, algunas de las personas que acuden al centro ocupacional y que por su discapacidad no tienen derecho a una pensión contributiva o a otra prestación de la Seguridad Social reciben una ayuda económica por parte del Gobierno de Navarra que oscila entre los 71 y los 658 euros al mes, y en la que estamos dedicando, además de esos 7,3 millones que le decía, 1,2 millones de euros, y de la que se benefician 150 de las 1.000 personas que acuden a los centros ocupacionales.

Le he dicho que el centro ocupacional es una prestación no garantizada y de la misma manera el transporte al centro ocupacional es una prestación no garantizada. No se recoge que deba garantizarse en la cartera de Servicios Sociales, y esto es algo importante que quiero señalar. Solamente está garantizada para aquellos servicios que en la cartera se reconocen de esta naturaleza. No obstante, el Gobierno de Navarra y el Departamento de Derechos Sociales, ante la petición de Tasubinsa y ante la petición de las familias de las dificultades que tenían para asumir ese incremento de los costes de transporte, desde el primer momento, insisto en esto, desde el primer momento abrió un proceso de diálogo con las familias; un proceso de estudio que finalmente concluyó con un compromiso del Gobierno de Navarra de contribuir económicamente con una parte del coste total. Un tercio lo asumía Tasubinsa, otro tercio las familias y otro tercio el Gobierno de Navarra.

Asimismo, y en ese marco, el departamento decidió que lo lógico en este momento era también hacer una revisión de todo el sistema de centros ocupacionales, y para ello ya hemos iniciado un estudio con el SIIS, que en estos momentos ya ha empezado a trabajar sobre esta cuestión. Estamos ahora mismo supervisando toda la normativa existente que hay en las distintas comunidades autónomas y también en otros modelos que hay en Europa, y vamos a analizar, como le decía, todos esos modelos, a conocer las características básicas y los datos principales de atención y, por supuesto, vamos a facilitar también un proceso de participación en el que vamos a escuchar a las familias, a los trabajadores y a los propios usuarios.

Vamos a implicar a las familias en este proceso y vamos a identificar cuáles son las principales mejoras, las principales oportunidades que tienen estos centros, que además ya tienen un carácter no solo laboral, sino muy importante de ajuste personal. Y debo decir también que, desde hace muchísimo tiempo y en ese sentido, todo el ámbito de la discapacidad en nuestra Comunidad ha sido pionero en ese modelo de atención centrado en las necesidades de las personas, desde luego, diseñando dispositivos y diseñando para cada una de las personas que acuden allí el itinerario más adecuado, combinando, como le decía, no solo actividades laborales, sino también actividades de ajuste personal, que buena parte de la atención que reciben va también en ese sentido.

Este Gobierno ha hecho un esfuerzo enorme estos últimos años, de hecho, se han incrementado en un porcentaje muy elevado los recursos ocupacionales y, además, esa incorporación de recursos ocupacionales se ha hecho teniendo en cuenta...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): ... respetar el modelo actual, que yo creo que funciona y es muy positivo y es muy valorado, pero también optando por otros servicios que están más integrados en la comunidad como, por ejemplo, el centro Gure Sustriak, que está aquí en Pamplona, en medio de la ciudad, y otros centros más pequeños que también responden a este perfil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

11-26/POR-00197. Pregunta de máxima actualidad sobre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado 22 de mayo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el pasado 22 de mayo. Grupo Parlamentario Partido Popular, señor García Jiménez, cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Me gustaría saber si la señora Chivite coordina o prepara con el Consejero de Salud los asuntos y las prioridades que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a los temas que luego se van a tratar en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Y, sobre todo, me gustaría saber si comparte en este caso cuáles son las prioridades y las preocupaciones que expresa el Consejero en ese órgano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Egun on, buenos días a todos y todas. Quería en esta mi primera intervención en esta Cámara, que es la representación de la voz de todos los navarros y navarras, trasladar y dejar constancia del pesar del Gobierno y el mío personal, por supuesto, por el fallecimiento, ayer, de cinco servidores públicos que también prestan servicio en esta Cámara. Todo el reconocimiento público a la labor que desarrollaban y, desde luego, las condolencias a sus familiares.

El Consejero, señor García, en ese foro, que se supone que es un foro de debate de confianza, donde se puede debatir con absoluta tranquilidad —no para filtrarle a usted o a sus compañeros lo que se dice o lo que no se dice, pero bueno, yo creo que al Partido Popular le interesa más confrontar que cualquier otra cosa—, se habló de cuestiones como: uno, la situación de la huelga médica en el conjunto del país, que, efectivamente, era una de las preocupaciones, y también trasladó, en ruegos y preguntas, una propuesta que yo también comparto, aunque no estuvimos coordinados en ese caso, pero efectivamente es coherente con las políticas que este Gobierno está tomando: la propuesta de hacer un comunicado conjunto para denunciar la situación en la que tienen que trabajar los sanitarios en Gaza, algo que no había podido hacer en los últimos tres plenos por razones como la extensión del propio debate. Por lo tanto, señor García, no sé cuál de las dos cosas le parece mal, pero en todo caso coincido plenamente con el planteamiento que hizo el Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor García, cuatro minutos, treinta y ocho.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. La verdad es que sigo sin entender cuáles son las prioridades de este Gobierno en materia sanitaria. Efectivamente, lo digo porque todavía resuena el silencio en la sala cuando el Consejero, tras hablar de los problemas que tiene el sistema sanitario en su conjunto y de expresar la voluntad que tenían todos y cada uno de los consejeros —por cierto, recogida en el acta del pleno 306, del 22 de mayo, que aparece en la página web del ministerio, como digo, no es que me lo cuenten, sino que evidentemente yo la puedo ver en todas aquellas actas que votan a tal expreso—, resulta que resuena el silencio cuando, como digo, todos están exponiendo cuáles son las preocupaciones en materia sanitaria, cuáles son las medidas que se van a interponer para reducir las listas de espera, cuáles son las fórmulas para atraer médicos en el conjunto nacional de salud y en cada una de las comunidades, las

prioridades ante la crisis sanitaria que ha provocado este Gobierno, y el Consejero plantea cuál es la posición de los consejeros de salud ante la situación que vive Gaza.

Mire, señora Chivite, si su Consejero tiene como prioridad Gaza, envíelo, envíelo a Gaza. Póngale un título de consejero de relaciones internacionales y, a partir de ahí...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ..., que solvente las necesidades que tiene Gaza en materia médica. Me parece muy bien. Y puede tener, evidentemente, cuantas preocupaciones considere oportunas. Pero es que el silencio no solo era de los consejeros del Partido Popular, es que todos los consejeros se miraron y se quedaron como diciendo, pero oiga, que estamos hablando del Estatuto marco, de lo que está pasando con los médicos, y viene usted, que, por cierto, no se posiciona ante esta situación, no plantea ninguna medida. Oiga, si usted ha planteado medidas para reducir las listas de espera, si usted quiere atender las demandas de los ciudadanos en materia sanitaria, luego posicione con respecto a Gaza, pero primero trabaje donde supuestamente le esperamos los navarros.

Es cierto que quien espera no es él, porque de él ya nada esperamos. Y si de verdad tiene ganas, tiene fuerza para trabajar en Gaza, de verdad, señora Chivite, hágale un favor. Si quizás es una llamada de atención, señora Chivite. Igual lo que le está pidiendo su Consejero es que le manden allá. Y quizás sería la mejor solución para el sistema sanitario de Navarra. Como digo, mientras todos los consejeros, incluidos los de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, se preocupaban por la situación sanitaria, el señor Domínguez, ¿por qué se preocupaba? Por la situación de Gaza.

Mire, señora Chivite, que defienda esta actuación en el Consejo Interterritorial de Salud de su Consejero dice mucho de cuáles son sus prioridades. Hoy Navarra espera una atención en Primaria, hoy Navarra espera una operación —se lo decía el otro día: entran más agentes de la UCO en las sedes del Partido Socialista que personas al quirófano en la Comunidad Foral de Navarra—. Señora Chivite...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ..., si me lo permiten, por concluir, el silencio de esa sala lo decía absolutamente todo, incluso el de los consejeros del Partido Socialista, que se quedaron atónitos ante la pregunta o el planteamiento. Sí es cierto, lo recoge el acta, señora Chivite, no sé si se la ha leído usted, no sé si ha tenido a bien leer el acta a la cual usted también tiene acceso o le han podido transmitir las reacciones —a mí sí— que tuvieron

todos —todos— los consejeros, y más cuando todos se posicionaron ante la situación de crisis sanitaria y el señor Domínguez no dijo ni mu. Eso sí, vamos a preguntar por Gaza, que es lo que a mí me interesa. Usted le nombró Consejero de Salud, si no recuerdo mal, igual no. Si quiere el señor Domínguez ser consejero de relaciones internacionales, póngalo, porque, la verdad, les hará un favor a Navarra y a los navarros, y quizás esa sea la solución para garantizar una atención adecuada, de calidad, en sanidad en la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, ya no solo se lo agradecerá el Partido Popular, que también, sin ninguna duda, se lo agradecerán los navarros, pero se lo agradecerán mucho más los profesionales sanitarios a los que no dio voz para defender sus derechos, para defender la labor que vienen realizando el conjunto de los médicos y el conjunto de los profesionales sanitarios en la Comunidad Foral de Navarra.

Me preocupa, insisto, señora Chivite, que también su preocupación sea esa y que comparta las prioridades del señor Consejero, porque ya no solo el problema es el señor Domínguez, que lo es, sino usted, que están agotados y acabados, y, evidentemente, en espera de poder solventar una situación que no han podido solventar durante tantos años. Como digo, señora Chivite, céntrense en lo importante...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... y hagan algo por el sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Señora Presidenta, tres minutos, veintitrés segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Me va a sobrar, señor Presidente. Atónita me quedo yo con su intervención, señor García, de verdad, de vergüenza ajena —de vergüenza ajena—. Tengo claro cuál es su prioridad: la prioridad nacional. Que usted haya tratado el tema de Gaza, donde ha habido miles de fallecidos, con semejante frivolidad...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señor García, silencio. Continúe, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): En relación con la primera cuestión, es evidente que nos preocupa la huelga de médicos. Y así lo dijo. Una huelga que está afectando a todas las comunidades; sería irresponsable lo contrario. Y, además, en las últimas semanas, pues efectivamente hemos vivido situaciones complejas donde se han suspendido jornadas extraordinarias, con reivindicaciones del sindicato médico, y en ello está el Departamento de Salud —señor García, yo no le he interrumpido

en su intervención; por favor, un poco de educación, señor García—.

Yo supongo que usted no tendrá problema con que haya un diálogo con el sindicato médico, donde el propio Consejero ha hecho unas propuestas con los profesionales que las están valorando. Y respecto a lo de Gaza, creo que este Gobierno lo ha hecho aquí en distintos posicionamientos, ha sido muy claro y rotundo con la condena por la terrible y dramática situación de genocidio que se ha vivido en Gaza, donde hay miles de profesionales sanitarios que han perdido su vida ejerciendo su labor humanitaria. Un poco de humanidad, señor García, no le vendría mal.

Es coherente y lógico que el Consejero proponga, por cierto, en ruegos y preguntas, señor García —en ruegos y preguntas—, una propuesta de posicionamiento, porque es coherente con el posicionamiento que ha tenido el propio Gobierno. El ministerio tomó en consideración esa iniciativa, va a proponer un texto. Yo no sé qué harán sus compañeros del Partido Popular, pero ya le digo que este Gobierno siempre ha sido solidario con la tragedia de Gaza; por cierto, y el conjunto de la ciudadanía navarra también. Ustedes no. Que no son capaces ni de llamar a las cosas por su nombre. Genocidio es lo que está ocurriendo en Gaza.

Precisamente, señor García, está a punto de llegar a España el papa. Le animo a que lea su encíclica, a que escuche sus intervenciones, porque si no humanizamos las políticas públicas y nuestro propio proceder...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señor García.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ... en pro del bien común... Señor García, un poco de educación, que estoy interviniendo. Señor García, por favor, un poquito de humanidad no le vendría mal, escuche al papa. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

11-26/POR-00198. Pregunta de máxima actualidad sobre retos y oportunidades para seguir siendo un referente en calidad universitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre retos y oportunidades para seguir siendo un referente en calidad universitaria del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Unzu Garate, tiene para ello cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Pues la verdad es que estamos atónitos. Duele y

sorprende esta frivolidad que acaba de tener el Partido Popular con esta intervención. No solamente con su intervención, también ha sorprendido y, además, creo que estamos bastante... Sí, con las muecas de burla que usted sigue haciendo, señor García Jiménez, en este tema tan sensible y tan humanitario como es el genocidio en Gaza, ya vemos cómo usted se sigue burlando. Me parece una auténtica falta de respeto, y no con este grupo parlamentario precisamente. Pero bueno, yo creo que su posicionamiento, lo siento, pero le va a acompañar en esta respuesta el resto de su vida política. Deje de hacer muecas, deje de hacer la burla. Un genocidio es muchísimo más grave de lo que acaba usted de trasladar aquí. Hágaselo mirar, por favor.

Mire, en primer lugar, y volviendo a nuestra pregunta, queremos desde el grupo parlamentario socialista mandar un saludo...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. UNZU GARATE: ... a todos los estudiantes que en estos momentos están prácticamente finalizando los exámenes de acceso a la universidad. Mire, Presidenta, Navarra está ocupando una posición de liderazgo en los principales indicadores universitarios de nuestro país. Nuestra Comunidad lidera el rendimiento académico, sus titulados registran los índices de inserción laboral más altos del país. Somos la comunidad con mayor proporción de estudiantes universitarios internacionales y una de las que más financia por alumno. Y, sin duda, estos datos exitosos, se sustentan con una apuesta sostenida por la financiación pública, con una inversión de casi 400 millones de euros hasta 2028, y, además, se acaba de presentar el anteproyecto de ley foral del sistema universitario de Navarra, fruto del amplio consenso participativo que aspira a consolidar, modernizar y proyectar hacia el futuro el ecosistema universitario navarro.

Y, por ello, Presidenta, le estamos preguntando a usted por la valoración del Gobierno de Navarra sobre los retos para seguir siendo un referente estatal en calidad universitaria en investigación, innovación y transferencia del conocimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Responde nuevamente la Presidenta Chivite. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Eskerrik asko. Navarra es una comunidad puntera en materia universitaria. Otro indicador más que acabamos de conocer la semana pasada, de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, destaca la fortaleza de nuestro ecosistema universitario y de nuestra apuesta por esa calidad educativa en el ámbito universitario, que está dando resultados. Precisamente

esta semana, como decía usted, bueno, pues hemos tenido al alumnado haciendo esa prueba, la PAU. Es verdad que es el reconocimiento a una trayectoria, a un esfuerzo personal y solo les deseo que finalmente las notas les den, que tengan ese resultado que quieren para poder elegir la carrera que quieren estudiar.

Bueno, Navarra ha optado, y así lo ratifica el anteproyecto de la que va a ser la primera ley universitaria de Navarra, por un modelo en clave de ecosistema donde la universidad conecta con la sociedad, donde la universidad crea valor, donde la universidad ofrece un servicio de máxima calidad y donde los estudios que se imparten son excelentes. Y así lo acredita la elevada empleabilidad de los estudios universitarios. Frente a quienes impulsan esos centros privados que se mueven simplemente por el negocio, Navarra promueve un ecosistema universitario de referencia. Y todos los datos lo indican así. Lideramos el rendimiento académico en España con una tasa del 87 %, 8 puntos por encima de la media nacional. Somos la comunidad en la que más estudiantes concluyen los estudios en el tiempo previsto. Somos la segunda región en publicaciones científicas por profesor y, como decía, tenemos la inserción laboral más alta del país en titulaciones universitarias.

En este ecosistema puntero, la universidad pública, nuestra universidad, ha jugado un papel muy relevante, un papel nuclear, impulsando la excelencia, impulsando la investigación abierta, la internacionalización, la igualdad. Y, por eso —lo decía usted—, ese convenio plurianual del año pasado, con casi 400 millones de euros hasta el año 2028, es un hito histórico para consolidar un centro que, sin duda y de manera clara, contribuye al desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Crear en la universidad no es un discurso, es dotarle de estabilidad y dotarle de financiación, pero también es apoyar a las familias con becas para que puedan mantener a sus hijos y a sus hijas en la universidad. Desde esa convicción hemos actualizado los umbrales para que las becas universitarias lleguen a más estudiantes. Prevemos incrementar en torno a un 25 % el número de personas que se benefician de estas ayudas al estudio. Otra manera de invertir en nuestro sistema universitario.

Y tengo que decir —y por ir terminando— que me siento muy orgullosa de este modelo universitario, modelo universitario de excelencia, que antepone la excelencia al lucro, la calidad a la cantidad y pone al alumnado en el centro de las decisiones. Y creo que los resultados nos avalan y liderar indicadores como los que he citado nos refuerzan en ese camino emprendido. Cuando los datos son

incontestables demuestran que cualquier otro modelo siempre será peor.

Este Gobierno va a seguir impulsando este modelo. Este es mi compromiso, avanzar y mejorar sobre las bases que hemos impulsado, y que, reitero, sitúan a Navarra liderando un ecosistema universitario puntero y excelente. Y tengo que aprovechar también para dar las gracias a las universidades y a todos los agentes que contribuyen a hacer esto posible, con compromiso, con trabajo y con colaboración compartida. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, lehen-dakari andrea. Señora Unzu, para la réplica, dos minutos, cincuenta y dos segundos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, nuevamente. Bien, pues los resultados y el relato que nos acaba de hacer, la verdad, no son nada casuales. No es inevitable, sino que es el resultado de una serie de decisiones políticas concretas, de priorizar, sobre todo, esa educación pública y de apostar con coherencia por un modelo universitario que está combinando la excelencia académica con cohesión territorial y también con la igualdad de oportunidades. Precisamente, porque los resultados están siendo tan buenos y porque sabemos lo que cuesta construirlos, bueno, pues tenemos también la responsabilidad de subrayar que nada de esto es irreversible, porque esto supone es el resultado de un modelo de gobernar y es una apuesta por lo público y también por la igualdad de oportunidades.

Y, desde luego, no hay que irse muy lejos para ver lo que está ocurriendo cuando la derecha, por ejemplo, gestiona la universidad pública. Acabamos de ver, por ejemplo, ahora mismo, una auténtica exposición de falta de valores humanitarios por parte del Partido Popular. Pero es que veamos lo que está ocurriendo en el ámbito universitario, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, con la señora Ayuso a la cabeza. Pues están denunciando que las universidades públicas madrileñas siguen siendo las peores financieras de España y, además, tienen un modelo que se aleja radicalmente del espíritu de servicio público que debe tener la universidad. Pero, desde luego, qué vamos a esperar de la señora Ayuso, si aun teniendo diez veces más de población destina menos porcentaje del PIB a sus universidades que Navarra. Pero es que también lo vimos... Aquí tuvimos un estudio hace ya meses sobre las becas universitarias: Navarra, 6 millones de euros; Madrid, 6 millones de euros también, teniendo diez veces más de población. Esa es —esa es— la libertad de la que habla el Partido Popular y esa es la libertad de la que siempre habla la derecha. Solo es libertad para quien pueda pagársela, porque ya vemos que de igualdad de oportunidades nada de nada.

Así que, frente a este modelo de la derecha, bueno, pues tenemos el modelo de Navarra, un modelo que está apostando por una financiación estable para una financiación plurianual orientada a resultados reales y sin condicionar la autonomía universitaria. Y ya ven que la diferencia no solamente es de matiz, hay una diferencia enorme y es de raíz, porque es una diferencia de modelo. Es algo, además, que ya hemos conseguido y nos ha costado años construir, y desde luego no podemos permitirnos volver a empezar. Por eso, desde el Partido Socialista lo que hacemos es apostar por blindar la calidad y la excelencia de nuestro modelo, y para ello desde luego debemos seguir trabajando en esta dirección, cumpliendo los compromisos de financiación adquiridos, desarrollando la ley con ambición y rigor, y también defendiendo nuestras universidades como pilar de una sociedad más justa y mucho mejor preparada para los retos de futuro. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Presidenta, un minuto y medio, si quiere utilizarlo.

11-26/POR-00199. Pregunta de máxima actualidad sobre el vencimiento de la moratoria establecido por la Ley Foral 14/2025, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el vencimiento de la moratoria establecido por la Ley Foral 14/2025, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, del Grupo Parlamentario Contingente-Zurekin. Cinco minutos, señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo, señorías. Formulamos esta pregunta en un contexto jurídico, incluso diríamos que histórico, de evidente cambio climático y que, por consiguiente, nos obliga al conjunto de las sociedades a abordar las necesarias transiciones ecológicas y las transiciones energéticas para garantizar que todas las actividades que desarrolla el ser humano, que todas nuestras acciones y actividades diarias repercutan por lo menos en un no empeoramiento del estado o de la salud del planeta.

El pasado 30 de octubre del año 25, del año pasado, en este Parlamento debatimos una proposición de ley, firmada por este grupo junto con Eusko Herria Bildu y con Geroa Bai, que pretendía en aquel momento establecer una moratoria garantista al despliegue o a la instalación de nuevas plantas de biometanización. Y, además, lo hacíamos aspirando a contar con un ecosistema normativo garan-

tista en nuestra Comunidad que permitiese que cualquier nueva instalación, que cualquier instalación, no generase un perjuicio a la sostenibilidad de nuestra Comunidad.

En aquel momento nosotros y nosotras denunciábamos que se estaba dando un despliegue de estas tecnologías, de estas plantas de biometanización, que nosotros y nosotras calificábamos de alzado, desregulado y también descontrolado. Además, señalábamos —y seguimos señalando— que en esta cuestión existe una clara brecha territorial. En estos momentos hay sobre la mesa proyectos en Artajona, Murillo el Cuende, Los Arcos, Cortes, Viana, Cintruénigo, Funes, Arróniz y Sesma, parece que la industria quiere que sea nuestro medio rural, que sean nuestros municipios los que tengan que soportar las hipotéticas afecciones medioambientales de esta nueva tecnología.

Es evidente, señorías, que estamos asistiendo a un claro *boom* neoliberal y de un marcado carácter especulativo, que, además, viene ligado en buena medida a la generación de los hipotéticos residuos agroganaderos que pudiesen generar hipotéticas explotaciones de ganadería intensiva. Un modelo que saben todas ustedes que ni esta coalición ni este Gobierno desea para Navarra.

Nosotros y nosotras, señorías, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, no se opone per se a esta tecnología. Defendemos la tecnología de la biometanización en su justa medida, de manera reglada, de manera garantista, mediante instalaciones de pequeño y medio modelo de cercanía que favorezca la autogestión de los residuos agroganaderos que nos pueden ofrecer, evidentemente, oportunidades a la hora de gestionar nuestros residuos, en este caso agroganaderos. Pero también, señorías, es evidente que estas plantas de biometanización generan afecciones medioambientales claras a los municipios o a los entornos en los que se ubica. Desde olores, que, bueno, al fin y al cabo es una afección social, a cuestiones incluso más graves, como, por ejemplo, la evidente contaminación de los suelos, de nuestras aguas o de nuestros acuíferos.

Una vez más, desde esta coalición reivindicamos que nuestro medio rural no debe ser meramente un granero energético y que nuestro medio rural no debe soportar las consecuencias que puedan tener las transiciones ecológicas o energéticas. Defendemos la cohesión social y territorial y el equilibrio social, territorial y medioambiental para Navarra. En nuestra opinión, la motivación que hace un año nos llevó a estos tres grupos parlamentarios a registrar esta proposición de ley sigue estando vigente. Entendemos que no existe a día de hoy ese ecosistema normativo necesario para garantizar un despliegue garantista. Incluso algunas de las peticiones de información o de las preguntas escritas que hemos venido realizando a lo

largo de los últimos meses desde esta coalición nos garantizan que no existe una cuantificación precisa del tonelaje de los residuos agroganaderos que se generan en Navarra, así que nos preguntamos qué tipo de despliegue se puede desarrollar si no tenemos el ecosistema normativo necesario y ni tan siquiera tenemos una cuantificación precisa. Por lo tanto, hoy volvemos a defender, señor Aierdi, la necesidad de esa moratoria integral que garantice al conjunto de los navarros y de las navarras, pero sobre todo al medio rural de Navarra, a nuestros municipios, un equilibrio territorial, una cuestión medioambiental y social y, sobre todo, el respeto de la salubridad de nuestro medio ambiente.

Por lo tanto, le preguntamos, señor Aierdi, qué perspectiva encuentra usted de cara a la cercana fecha de finalización de la moratoria que de manera descafeinada aprobaron en aquel momento Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. Para nosotros...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Guzmán.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Y para concluir, señor Presidente, para nosotros y para nosotras la cuestión es muy clara: cualquier cuestión relacionada con la transición energética y con la transición ecológica se debe abordar siempre con liderazgo público, con cohesión territorial y también con criterios de justicia social. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Sí, buenas tardes. Como he comentado en anteriores respuestas parlamentarias sobre esta misma cuestión, consideramos que la alternativa de la biometanización de los residuos orgánicos agrarios puede ser una oportunidad para la competitividad y la sostenibilidad del sector primario en Navarra, para avanzar en la integración de las energías renovables y en los principios de la economía circular en las explotaciones agroganaderas tanto en la gestión eficiente y sostenible de los residuos que generan como en su aprovechamiento en fertilización orgánica, y para que todo este proceso se produzca en un ámbito cercano y atendiendo a las necesidades reales de cada zona. Ahora bien, también hemos señalado que las implantaciones de estas plantas de biometanización deben ser compatibles con un estricto cumplimiento de la normativa vigente. Deben ser unas plantas y unas condiciones que estén bajo un control público, como ha señalado en su intervención, un exhaustivo control de las condiciones medioambientales, de los principios de la econo-

mía local, la coherencia de la dimensión de la planta con la base territorial que la sustenta o el interés general de los propios municipios afectados y comprometidos, entre otros factores; en definitiva, con condiciones que garanticen la sostenibilidad de estos proyectos en esa triple vertiente ambiental, económica y social.

Con este propósito y entre la proliferación de proyectos que empezaron a tramitar sus respectivas autorizaciones ambientales, la Dirección General de Medio Ambiente de este departamento comenzó a trabajar en un marco regulatorio que fijara una planificación general y desarrollara estas condiciones previas. En consecuencia, como sabe, y lo ha expresado en su intervención, la Cámara aprobó en octubre la Ley Foral 14/2025, de modificación de la Ley Foral 17/2020, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, estableciendo una moratoria de un año, aunque, efectivamente, la propuesta que provocó ese debate planteaba ya dos años de moratoria y, lógicamente, otorgaba un margen para trabajar con profundidad en ese marco regulatorio propio para que la Comunidad Foral de Navarra contase con una normativa rigurosa y con un análisis pormenorizado de los impactos que las mismas tenían en cada uno de esos territorios.

Considero que merece la pena enfocar bien este proceso y acertar con una respuesta sostenible y rigurosa, en lugar de hacerlo deprisa. El marco regulatorio en el que ya estamos trabajando contemplará, entre otras cuestiones, primero, que la dimensión de cada una de las plantas se ajuste a una base territorial preexistente. Es decir, que cuenten esos proyectos que se desarrollen en cada zona con residuos dentro del propio territorio, tanto en la procedencia de los residuos como en la aplicación de los digestatos que se generen en el proceso de biometanización, con unos requisitos técnicos que sean exigibles para la implantación y la posterior inspección y control de la actividad que evite afecciones e impactos ambientales y sociales, y que esta actividad no se desvirtúe respecto a la autorización ambiental inicial y la necesidad, lógicamente, de establecer las distancias en las que estas instalaciones deben ubicarse de los diferentes elementos no solamente residenciales, sino también de otras actividades económicas como zonas protegidas, cauces de agua, también subterráneos...

En definitiva, estamos trabajando en un escenario que requiere más tiempo para que, efectivamente, tengamos una norma que responda a las necesidades reales de cada una de las diferentes comarcas, y, evidentemente, esa moratoria que vence a finales de septiembre debería ampliarse. Estamos trabajando para que así sea, por un tiempo que nos permita, efectivamente, responder en

esas condiciones a este tipo de plantas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

11-26/POR-00200. Pregunta de máxima actualidad sobre la moratoria para la instalación de plantas de biometano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo: Pregunta de máxima actualidad sobre la moratoria para la instalación de plantas de biometano, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que voy a empezar haciendo referencia y diciéndole al señor García, del Partido Popular, que en Geroa Bai somos capaces de defender el sistema público de salud y, a la vez, pedir solidaridad con los médicos y la situación que se produce en Gaza. Y, además, estamos orgullosos de tener un consejero con valores como Fernando Domínguez, y orgullosos de que, además, tuviese esa posición en ese foro, y más ante un genocidio como el de Gaza. Y ahora voy ya a la pregunta que habíamos registrado.

Hace un año trajimos a este Parlamento una proposición de ley de modificación precisamente de la ley reguladora de actividades con incidencia ambiental. Nuestra propuesta, la de hace casi un año, era la de una moratoria de dos años para la instalación de nuevas plantas y proyectos de plantas de biometano. Abarcaba esa propuesta la totalidad de los proyectos que estaban en tramitación en aquel momento, por tanto, era una moratoria integral. Pero es verdad que UPN y el Partido Socialista modificaron esa proposición de ley, rebajando el impacto a solo un año y, además, pretendieron blindar algunos de los proyectos que estaban en ese momento en tramitación. Una moratoria que como decimos no solo se equivocó en los plazos, sino también, evidentemente, en el contenido.

Ahora, cuando faltan unos pocos meses para que finalice esa prórroga de un año, se constata algo que ya habíamos discutido precisamente cuando se debatió esta proposición de ley, y de la que habíamos alertado: que esa moratoria iba a ser insuficiente. Para Geroa Bai sigue siendo necesario, evidentemente, ampliar la moratoria, ir al marco que proponíamos el año pasado: esa moratoria de dos años para las nuevas plantas de biometanización, y así permitir, de verdad, establecer un marco regulatorio y que sirva para ordenar el conjunto de los proyectos.

En octubre, cuando se debatió la proposición de ley en este Parlamento, ya poníamos el foco en la proliferación de estos proyectos y en que necesitá-

bamos parar, planificar; y hasta hoy esta premisa sigue estando vigente. Es necesario que establezcamos el modelo de plantas de biometanización que queremos para Navarra para, a partir de ahí, seguir avanzando. Porque consideramos que sin esa planificación clara la proliferación de este tipo de proyectos puede comprometer tanto la gestión adecuada de los residuos como la sostenibilidad ambiental y territorial. Y no podemos obviar tampoco la contestación social que están teniendo, que continúan teniendo, y que sigue vigente, muy vigente en alguno de los casos.

En Geroa Bai no ponemos en duda que el biometano es una tecnología positiva y útil, pero, además, también sabemos que puede ser una oportunidad real para el sector primario como factor de sostenibilidad y competitividad, que responde, además, a la necesidad de abordar la necesaria descarbonización de la economía; así que el biometano representa una oportunidad, pero no puede ser a cualquier precio, porque puede ser un problema si se hace mal; de ahí la falta de una moratoria integral, como se planteaba en nuestra proposición de ley.

Es importante volver a esa posición para permitir analizar y planificar todos los proyectos, para fomentar un modelo concreto. Porque no todas las plantas son iguales, no todos los proyectos son iguales. No es lo mismo, ya se ha dicho también, una pequeña instalación de autogestión ganadera que una gran planta de carácter industrial que concentra residuos de múltiples orígenes. Y no es lo mismo un modelo distribuido de manera territorialmente equilibrada y ligado al origen de los residuos, que un modelo concentrado dependiente del transporte de los materiales y con riesgos de contaminación difusa, por ejemplo, por nitratos.

En el caso de Geroa Bai queremos que el modelo sea sostenible en su triple vertiente, ambiental, económica y social, porque el desarrollo de todos estos proyectos debe hacerse teniendo en cuenta el equilibrio territorial sostenible, el interés general de los municipios afectados y el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Por eso, la moratoria tiene que permitir poner orden, establecer criterios, planificar, garantizar el interés general, y hacerlo además de una forma consensuada y participada con los agentes implicados. Por eso le preguntábamos si considera el departamento que es necesario ampliar esa moratoria. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Señor Aierdi, nuevamente cinco minutos para dar respuesta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Como acabo de comentar en

la anterior respuesta, debemos ser técnica y jurídicamente muy rigurosos, tener en cuenta todos los condicionantes que debemos exigir a los proyectos en trámite de autorización ambiental y, en paralelo, también activar un proceso participativo real y activo a la hora de plantearnos elaborar un marco normativo propio para Navarra, que permita esa planificación, que regule la implantación de las plantas de biometanización en nuestra Comunidad. De ahí que lo importante, como he dicho antes, sea un proceso que nos permita, con toda la rigurosidad del mundo, efectivamente, conseguir el objetivo final, que es establecer una normativa exigente que nos permita que las plantas de biometanización respondan a las necesidades que tengan cada uno de los territorios. Por eso es importante la exigencia de una base territorial suficiente con la que cuente cada uno de los proyectos en cada una de las zonas, en definitiva, las plantas deben responder a una necesidad que exista en ese territorio, no que busquen una necesidad fuera de esa comarca; son importantes los requisitos técnicos y ambientales que deben cumplir las plantas tanto en la implantación como en la posterior desarrollo de la actividad, las distancias de estas instalaciones respecto de núcleos urbanos, que refuercen el equilibrio también de cargas y beneficios y ese proceso de control tanto de las materias primas que se utilizan en esos residuos agroganaderos como el control también de la calidad y la aplicación propiamente del digestato como de la aplicación en las tierras y el análisis del impacto que en esas tierras, lógicamente, tienen.

En ese camino constituimos ya la comisión técnica interdepartamental, integrada por nuestro departamento, Cohesión Territorial, Industria y Salud, para hacer un análisis de situación y un paquete de recomendaciones en este sentido. También hemos abierto un proceso de contraste y escucha activa de todos los agentes implicados. Hemos mantenido reuniones con empresas promotoras del sector. Hemos mantenido reuniones con entidades locales, con plataformas vecinales, grupos ecologistas, organizaciones del sector agrícola y ganadero y con la industria agroalimentaria. Y este proceso participativo ha puesto de manifiesto la necesidad de articular un marco normativo, riguroso, que permita armonizar las demandas del conjunto de la sociedad desde las propias personas afectadas, agricultores y agricultoras, entidades locales o los vecinos y vecinas de estas localidades.

En definitiva, partimos de una realidad que debe ser una oportunidad, es una oportunidad. Debemos ser exigentes en la planificación y en la coherencia entre las necesidades de cada territorio y en la respuesta que se da a través de estas plantas de biometanización. El objetivo no es producir energía, el objetivo es responder a la existencia

previa del residuo en cada una de las comarcas. El objetivo no es que las plantas generen un efecto llamada, al contrario, que respondan a la realidad de cada uno de los territorios. En un contexto como en el que vivimos en este momento, de problemas de suministro de fitosanitarios, pues tenemos que buscar la reutilización de materiales que nos permitan responder a una demanda cada vez más dependiente del exterior y debemos ser capaces de aprovechar los recursos que tenemos en este camino.

Debemos ser exigentes con los materiales que se tratan en estas plantas, con los procesos de las plantas, con la ubicación de las mismas tanto hacia núcleos de población como hacia actividades económicas, con los espacios protegidos o con el agua, y seguir un estricto proceso de control del material de origen y del funcionamiento y de la aplicación de esos digestatos. Y todo eso en un contexto en el que tiene que haber una participación real, activa, del conjunto de los agentes. Por tanto, nos parece que en este momento es fundamental extender la moratoria hasta el 31 diciembre de 2020. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. Señor Azcona, treinta segundos. No.

11-26/POR-00201. Pregunta de máxima actualidad sobre confianza y credibilidad para continuar en el puesto de presidenta de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Continuamos. Última pregunta, punto octavo: Pregunta de máxima actualidad sobre confianza y credibilidad para continuar en el puesto de Presidenta de Navarra, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza, cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Pues sí, señor Esparza, siento el apoyo y la confianza. Y también lo siento de este Parlamento. Este Gobierno ha traído cuarenta proposiciones de ley a este Parlamento, cuarenta proposiciones de ley que han sido aprobadas; también los presupuestos: negociando, dialogando, sumando... Porque de esto va la democracia, de alcanzar mayorías para sacar proyectos adelante. Y si realmente este Parlamento hubiera tenido un escenario diferente, herramientas ha tenido para retirar la confianza. Y no lo ha hecho. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Réplica. Señor Esparza, cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, señora Presidenta. Yo lo que creo es que usted lo que ha buscado en todo momento ha sido intentar tapar, callar. Y lo cierto es que tapar y callar no son nunca la solución. El problema es que ya no estamos ante rumores, señora Chivite, o ante insinuaciones, no. Estamos ante registros: registros de Ferraz por la Guardia Civil, registros de la casa de Santos Cerdán por la Guardia Civil. Estamos en una investigación judicial, que está estrechando, que está acercándose al corazón del Partido Socialista Obrero Español, a su partido. Estamos ante una adjudicación de su Gobierno, una adjudicación de obra pública, a una organización criminal, señora Presidenta, a una trama corrupta, a la empresa de su amigo, de su mentor, de su jefe, de su compañero Santos Cerdán. Un Santos Cerdán que ha estado en la cárcel cinco meses, al que se le acumulan los casos de presuntos delitos de todo tipo. Porque todos los días nos llevamos un sobresalto con la capacidad que ha tenido el señor Cerdán, desde luego, presuntamente, de cometer delitos.

Y usted comparece aquí y en otros espacios como si esto no fuera con usted. Todo esto no va con usted: o sea, aquí no pasa nada. Navarra es una isla, señora Chivite, ¿no?, no tiene nada que ver. El Partido Socialista de Navarra no tiene nada que ver. Santos Cerdán, bueno, pues casi es un desconocido. Y esto es insostenible desde ese punto de vista. Usted no llegó aquí sola, no llegó a ese sillón sola, usted llegó aquí, a ese sillón, a la presidencia del Gobierno, de la mano de Santos Cerdán, señora Chivite: su padrino político, el hombre fuerte del Partido Socialista, el que decidía listas, equilibrios internos de poder y al que aplaudían ustedes cuando todo iba bien. Y ahora, de repente, pretenden que Navarra crea que aquí nada. Nadie ha visto nada, ustedes no saben nada, no sospecharon nada... Oiga, que no hablamos de un militante cualquiera, señora Chivite, que hablamos del capo del socialismo navarro en los últimos doce años. El capo. Lo podemos bautizar como «Don Santos Corleone Cerdán», el capo. Su jefe, señora Presidenta, su jefe.

Hablamos del número tres del PSOE, de la persona de confianza de Pedro Sánchez, máxima confianza. Hablamos de la persona que ha pilotado las negociaciones para conformar el Gobierno de España, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. Hablamos de adjudicaciones de obra pública en Navarra vinculadas con Santos Cerdán, de irregularidades... Hablamos de los túneles de Belate. Y ante todo eso, usted el otro día hablaba de bulos, de que son bulos, desinformación...; en fin, de una conspiración contra el Partido Socialis-

ta. Cuando la UCO entra en Ferraz no hay ninguna conspiración y no es ningún bulo. Cuando la UCO registra la casa de Santos Cerdán, no hay ningún bulo ni ninguna desinformación. Cuando aparecen contratos, que se están investigando, vinculados, de obra pública son hechos objetivos, no es ninguna campaña de acoso y derribo a ningún Gobierno. Y esto es muy tozudo. La realidad es así de tozuda, señora Presidenta. Y ustedes están defendiendo eso, están en esa posición. Y luego le han dado un paso más.

De la misma forma que Santos Cerdán cuando vino a la Comisión de Investigación quiso presentarse como la víctima, ahora parece que ustedes y el Partido Socialista de Navarra son las víctimas. Pues no, señora Presidenta, las víctimas son los navarros, los navarros que empiezan a sospechar que mientras ellos trabajan de sol a sol para llegar a fin de mes ha habido otros que han podido estar utilizando las instituciones para beneficiarse de intereses particulares. Las víctimas son los ciudadanos que han perdido la confianza en las instituciones, por mucho que usted diga que no. Porque esto es inaguantable socialmente, porque siguen defendiendo quienes están en el Gobierno, quienes están en el Partido Socialista, a Zapatero, a Sánchez, a Cerdán..., porque seguimos teniendo el caso Belate, porque sigue estando el elefante blanco en el centro de este salón, señora Chivite.

Y todo esto ya no se puede ver de forma aislada, porque cuando aparece el nombre de Santos Cerdán, señora Presidenta, cuando aparecen relaciones con empresas, cuando aparecen sospechas en contratos públicos, cuando pasa todo lo que ha ocurrido, cuando se vuelve a vincular a Santos Cerdán, en fin, con prácticas, a mi juicio desde luego mafiosas, queriendo presionar a jueces o a la propia Guardia Civil; cuando pasa todo eso hay que dar la cara y hay que dar respuestas. Y no se puede decir que Navarra es el paraíso y que aquí nunca pasa nada, porque todo esto ha nacido en Navarra, ha nacido en Navarra de la mano de la mano de Santos Cerdán.

¿Pretenden que los navarros crean que aquí no ha pasado nada? ¿Ninguno de ustedes se preguntó nada?, ¿nadie sospecho nada?, ¿nadie oyó, nada, señora Chivite? Santos Cerdán era un verso suelto, ¿verdad?, un actor independiente. No, Santos Cerdán era el corazón político del Partido Socialista de Navarra, era el referente, era el padrino de muchos de ustedes, su jefe. Y ahora callan. Ahora callan, pero antes lo aplaudían, antes le aplaudían y lo valoraban.

El mayor problema —y voy terminando— es que usted representa a un Gobierno agotado moralmente. Usted representa a un Gobierno y a una presidenta, señora Chivite, que ha perdido toda autoridad ética para pedir confianza a los ciudada-

nos de Navarra. Porque un Gobierno no se puede sostener sobre el silencio y la defensa de hechos tan graves de presunta corrupción. No puede seguir como si nada hubiera pasado. Yo creo que la sociedad navarra merece saber la verdad.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, voy terminando. Merece saber la verdad sobre Belate, sobre las adjudicaciones, sobre las relaciones personales que ha habido entre ustedes, sobre quién sabía qué, sobre hasta dónde llega esa red de responsabilidades políticas. Porque esto ya no va ni de derechas ni de nacionalistas independentistas o de izquierdas, no, señora Chivite, esto va de decencia, de decencia. Y cuando las instituciones se ponen en duda, el deber de un Gobierno no es esconderse, es dar explicaciones. Usted cada día da menos explicaciones y más excusas, pero Navarra ya no cree en sus excusas, por mucho que usted nos cuente lo que nos está contando y considere que tiene confianza. No tiene ni confianza ni credibilidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta, para la respuesta tiene cuatro minutos y veintisiete segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Mire, señor Esparza, su oportunismo preguntando hoy por el tema de la confianza, cuando sabe que ya no cabe iniciativa parlamentaria alguna, es tan grande como su falta de valentía política. Sí, señor Esparza. ¿Por qué usted no ha utilizado en otro momento, como lo está intentando hacer ahora el señor Feijóo —por cierto, no sé si con mucho acierto—, una cuestión de confianza en este Parlamento? ¿Por qué no lo ha hecho? Por falta de valentía política. Porque sabe, señor Esparza, que no suma.

Mire, ustedes siguen con la teoría de que yo soy culpable de absolutamente todo. Que, desde luego, no tiene ni una sola prueba y, desde luego, sabe perfectamente que yo no he hecho nada. Cada cual tendrá que asumir su responsabilidad por sus hechos, y yo, efectivamente, lo tendré que hacer por los míos. Por cierto, yo no voy a tener que devolver triples dietas de cuando los navarros trabajaban de sol a sol y algunos se embolsaban triples dietas. Yo eso, como Presidenta, no lo voy a tener que hacer, igual otros cargos del partido de UPN no pueden decir lo mismo.

Usted se dirige a mí como si yo fuera culpable de absolutamente todo, y resulta, señor Esparza, que no estoy implicada en nada, aunque ustedes quieren, no lo estoy. Usted sabe perfectamente, señor Esparza, que yo no he hecho nada de lo que usted me acusa. Y ahora parece, además, que puede repartir carnés de en quién confían los navarros y en quién no confían los navarros. Lo mismo

que hacen ustedes repartiendo carnés de quiénes son buenos navarros y quiénes son malos navarros. Pero usted sabe perfectamente que yo soy una presidenta honesta y honrada, y tengo los datos de la gestión y tengo los datos de mi honradez. Porque usted todavía no tiene ni una sola prueba con la que acusarme de nada, porque no la hay, señor Esparza.

Y, sí, le digo que tengo la confianza de este Parlamento, que voy a seguir trabajando y voy a terminar la legislatura. Pero le digo más: aspiro a seguir liderando el próximo Gobierno a partir del año 2027.

(VARIOS PARLAMENTARIOS DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Y, señor Esparza, también le voy a dar una mala noticia, ¿sabe en lo que coinciden también todas las encuestas? En que ustedes, haciéndole el caldo gordo al Partido Popular y a Vox, son los únicos que pierden en la derecha de esta Comunidad. Así que repiensen todo, repiensen un poco. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Silencio, señorías. Bien, con esta intervención concluimos la sesión de control de hoy. Eskerrik asko legebiltzarkide jaun-andreok. Gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno. Agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 48 MINUTOS).

